

Anualidad 2013

# Informe Anual



## Programa Operativo de la Rioja



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE LA RIOJA 2007-2013  
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo  
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2013**

**Junio 2014**

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances .....</b>	<b>4</b>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo .....	5
2.1.2. Información financiera .....	12
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	21
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	29
2.1.5. Análisis cualitativo .....	29
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	32
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....</b>	<b>34</b>
2.2.1. Medio ambiente .....	34
2.2.2. Contratación pública .....	35
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	38
2.2.4. Reglas de la competencia .....	49
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</b>	<b>55</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .....</b>	<b>57</b>
Indicadores de contexto .....	71
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....</b>	<b>76</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....</b>	<b>76</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....</b>	<b>77</b>
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	77
2.7.2. Acciones de evaluación .....	81
2.7.3. Sistemas informáticos .....	99
2.7.4. Redes temáticas .....	107
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>129</b>
<b>3.1.EJE 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.....</b>	<b>129</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances. ....	130
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	171
<b>3.2. EJE 2: Medio ambiente y prevención de riesgos.....</b>	<b>177</b>
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances. ....	177
<b>3.3. EJE 4: Desarrollo sostenible local y urbano. ....</b>	<b>187</b>
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances. ....	187
<b>3.4. EJE 5: Asistencia técnica .....</b>	<b>191</b>
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances. ....	191
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>194</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>194</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>195</b>
<b>ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS.....</b>	<b>217</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>Competitividad regional y empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>Comunidad Autónoma de La Rioja</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007 ES 16 2 PO 005</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2013</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> <b>28 de mayo de 2014</b>

“El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que reunía las condiciones del objetivo de competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5723, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 32.622.095 euros. El coste total asciende a 65.244.190 euros, y la aportación nacional es por importe de 32.622.095 euros.”

El 29 de julio de 2011, España presentó a la Comisión europea una solicitud de revisión del Programa Operativo consistió por un lado, en la reasignación de recursos dentro del Eje I tendente a reforzar la financiación de la categoría 1.02 trasladando la financiación prevista en el tema prioritario 1.04 y en el tema prioritario 1.06 que son los que presentan mayores dificultades de ejecución y por otro, en eliminar de la parte genérica del Eje 1 la referencia a la exclusión de las ayudas que se conceden al sector agroalimentario y llevarla a la descripción del tema prioritario 04, el de ayudas a empresas para proyecto de I+D. Mediante Decisión C(2011) 7835 final de 10 de noviembre de 2011 que modifica la Decisión C(2007) 5723, se aprueba la 2ª versión del Programa Operativo que incorpora las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 31 de mayo 2011.

El 30 de julio de 2012, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en reforzar dentro del Eje 1, la financiación de la categoría 1.13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”, realizando para ello desde el Eje 2 una traspaso de 1.500.000 M€. Mediante Decisión C(2012) 7236 final de 31 de octubre de 2012, que modifica la Decisión C(2007) 5723, se aprueba la 3ª versión Programa Operativo que incorpora las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 25 de mayo 2012.

Mediante decisión de la Comisión C (2013) 6496 de 8 de octubre de 2013, la Comisión Europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de La Rioja. La revisión afectó al tramo de la Administración General del Estado (AGE) incorporando en el Eje 1 a tres nuevos organismos que son:

- La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMPIAE) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el tema prioritario 1.13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”.
- El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) Organismo Público de Investigación (OPI) con carácter autónomo, adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, en los temas prioritarios 1:01 y 1.02, del Eje 1.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este informe de anualidad recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007-2013. En este apartado se recogen, de forma agregada por Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y de conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenadas según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1 Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2013 generados por la aplicación FONDOS 2007 y que incluye la información en los siguientes puntos:

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad

2.1.1.3 Indicadores de seguimiento medioambiental



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
123	188	0	0	32	102	168	214	234	234	190,24	124,47	
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
10	19	0	0	9	15	29	34	34	34	340,00	178,95	
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
3	8	0	0	0	1	1	1	1	1	33,33	12,50	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
2	3	0	0	0	1	1	1	1	1	50,00	33,33	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
48	84	0	0	0	39	44	53	61	61	127,08	72,62	
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
1	3	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	33,33	
<b>30</b>		<b>Tm/día</b>	<b>Capacidad de gestión de residuos</b>									
0,01	0,02	0	0	0	0,05	0,11	0,12	0,14	0,14	1.400,00	700,00	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
<b>59</b>												<b>Número</b>		<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>60</b>												<b>Número</b>		<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>									
4	8	0	0	0	0	2	2	2	2	50,00	25,00												
<b>61</b>												<b>Número</b>		<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>									
1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00												
<b>62</b>												<b>Número</b>		<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>									
11	19	0	0	0	28	49	75	99	99	900,00	521,05												
<b>63</b>												<b>Número</b>		<b>Nº de centros beneficiados</b>									
107	107	0	0	0	62	335	360	360	360	336,45	336,45												
<b>68</b>												<b>Número</b>		<b>Nº Empresas beneficiadas</b>									
5.004	6.320	3	80	588	815	1.453	1.509	5.518	5.518	110,27	87,31												
<b>71</b>												<b>Número</b>		<b>Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>87</b>												<b>Número</b>		<b>Nº Mujeres investigadoras beneficiadas</b>									
40	60	0	0	0	34	39	40	55	55	137,50	91,67												



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
26	41	0	0	14	27	41	42	46	46	176,92	112,20	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
53	82	0	0	8	18	19	19	19	19	36,85	23,17	
<b>119</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>										
7	15	0	0	0	18	18	22	23	23	328,57	153,33	
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
30.153	80.254	0	0	81	2.128	12.461	14.819	95.131	95.131	315,49	118,54	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221	9.682	60.316	60.316	413,72	207,04	
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
14	35	0	21	23	74	146	150	150	150	1.071,43	428,57	
<b>140</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
0	150	0	0	0	0	0	0	348.350	348.350	0,00	232.233,33	
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
47	81	0	0	23	37	75	77	93	93	197,87	114,81	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>										
32,147287	53,898808	0	0	2,4066135	7,5211765	13,7211161	22,9523854	22,9523854	22,9523854	71,40	42,58	
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
580	1.370	11	390	568	882	1.326	1.446	1.461	1.461	251,90	106,64	
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
9	25	0	0	0	22	50	82	96	96	1.066,67	384,00	
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
7	14	0	0	5	11	14	21	21	21	300,00	150,00	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
1	3	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	33,33	
<b>172</b>	<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>											
56	84	0	0	73	136	187	261	261	261	466,07	310,71	
<b>210</b>	<b>Nº de procedimientos internos y externos</b>											
0	30	0	0	0	56	60	60	60	60	0,00	200,00	
<b>211</b>	<b>Km Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>											
104	208	0	0	0	86	115	176	183	183	175,96	87,98	

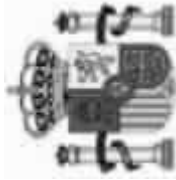


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>212</b>		<b>Km</b>	<b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>												
0		100	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83	83	0,00	83,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
 2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>		<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>87</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Mujeres investigadoras beneficiadas</b>										
40		60	0	0	0	0	34	39	40	55	55	137,50	91,67
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
26		41	0	0	14	27	41	42	46	46	46	176,92	112,20
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
14.579		29.133	0	0	29	1.327	8.221	9.682	60.316	60.316	60.316	413,72	207,04



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de La Rioja

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>10</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>											
48,00	84,00	0,00	0,00	0,00	39,00	44,00	53,00	61,00	61,00	61,00	127,08	72,62	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
53,00	82,00	0,00	0,00	0,00	8,00	18,00	19,00	19,00	19,00	19,00	35,85	23,17	
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>											
7,00	14,00	0,00	0,00	0,00	11,00	14,00	21,00	21,00	21,00	21,00	300,00	150,00	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	33,33	

### **2.1.2. Información financiera**

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades a 31/12/2013 generada por la aplicación FONDOS 2007.

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% de los pagos en algún eje prioritario.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 14

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	27.113.672,90	27.113.672,90	0,00	0,00	545.003,74
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	82.365,84
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	22.595,14
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	5.583,10	5.583,10	0,00	0,00	2.477,18
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>27.119.256,00</b>	<b>27.119.256,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>652.441,90</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 14

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2008</b>	<b>EJES</b>					
	<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	5.121.586,65	5.121.586,65	0,00	1.015.956,15	817.505,61
	Gasto FEDER					
	<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	418.801,13	418.801,13	0,00	280.914,60	123.548,76
	Gasto FEDER					
	<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	33.892,71
	Gasto FEDER					
	<b>5 Asistencia Técnica</b>	74.369,86	74.369,86	0,00	6.192,95	3.715,77
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>5.614.757,64</b>	<b>5.614.757,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.303.063,70</b>	<b>978.662,85</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 14

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	9.078.434,98	9.078.434,98	0,00	507.978,10	2.523.084,11
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	663.331,42	663.331,42	0,00	140.457,31	381.311,04
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	104.603,76
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	37.446,98	37.446,98	0,00	3.096,48	11.468,06
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>9.779.213,38</b>	<b>9.779.213,38</b>	<b>0,00</b>	<b>651.531,89</b>	<b>3.020.466,97</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 14

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	8.969.203,28	8.969.203,28	0,00	3.921.366,53	10.940.213,99
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.884.275,68	1.884.275,68	0,00	434.327,71	1.653.382,99
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.494.249,94	1.494.249,94	0,00	0,00	453.566,92
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	93.400,91	93.400,91	0,00	56.336,13	49.726,04
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>12.441.129,81</b>	<b>12.441.129,81</b>	<b>0,00</b>	<b>4.412.030,37</b>	<b>13.096.889,94</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 14

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2011</b>	<b>EJES</b>					
	<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	9.031.459,16	9.031.459,16	0,00	6.813.675,53	4.249.476,74
	Gasto FEDER					
	<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	1.018.097,19	1.018.097,19	0,00	0,00	642.218,93
	Gasto FEDER					
	<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	0,00	0,00	0,00	831.856,76	176.177,73
	Gasto FEDER					
	<b>5 Asistencia Técnica</b>	48.320,82	48.320,82	0,00	0,00	19.314,95
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>10.097.877,17</b>	<b>10.097.877,17</b>	<b>0,00</b>	<b>7.645.532,29</b>	<b>5.087.188,35</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 14

Competitividad

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	6.493.089,81	6.493.089,81	0,00	2.808.130,20	4.046.981,80
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	442.367,05	442.367,05	0,00	1.048.876,69	611.616,09
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	167.782,56
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	22.687,21	22.687,21	0,00	20.836,33	18.394,56
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>6.958.144,07</b>	<b>6.958.144,07</b>	<b>0,00</b>	<b>3.877.843,22</b>	<b>4.844.775,01</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

(Euros)



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 14

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2013</b>	<b>EJES</b>					
	<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	2.006,56	2.006,56	0,00	6.029.403,95	2.765.411,68
	Gasto FEDER					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	312.113,48	417.933,75
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	114.650,34
<b>5 Asistencia Técnica</b>	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	31.204,16	12.569,50
	<b>Total</b>	<b>2.006,56</b>	<b>2.006,56</b>	<b>0,00</b>	<b>6.372.721,59</b>	<b>3.310.565,27</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 14

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2013</b>						
<b>EJES</b>						
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	65.809.453,34	65.809.453,34	0,00	21.096.510,46	25.887.677,66
	Gasto FEDER					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	4.426.872,47	4.426.872,47	0,00	2.216.689,79	3.912.377,40
	Gasto FEDER					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	1.494.249,94	1.494.249,94	0,00	831.856,76	1.073.269,15
	Gasto FEDER					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	281.808,88	281.808,88	0,00	117.666,05	117.666,05
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>0,00</b>	<b>24.262.723,06</b>	<b>30.990.990,26</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	<b>Total Objetivo</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>0,00</b>	<b>24.262.723,06</b>	<b>30.990.990,26</b>
	<b>Total General</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>0,00</b>	<b>24.262.723,06</b>	<b>30.990.990,26</b>

### **2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2013 generados por la aplicación FONDOS 2007. Se ofrecen desgloses de los Fondos por categorías, comparando importe programado y ejecutado por temas prioritarios, tipo de financiación, territorio y por actividad económica.



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005****Nº de Comité: 14**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	1.909.950,00	553.257,98	276.628,99	28,97
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	27.008.508,00	38.036.383,24	19.018.192,15	140,83
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	3.056.828,00	2.797.498,14	1.398.749,05	91,52
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	1.078.882,00	390.057,69	195.028,94	36,15
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	1.918.230,00	554.988,59	277.494,30	28,93
08	Otras inversiones en empresas	4.118.146,00	4.179.080,64	2.089.546,38	101,48
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.877.020,00	1.181.273,11	590.639,96	62,93
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	11.646.520,00	16.185.190,77	8.092.595,67	138,97
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	1.886.290,00	1.931.723,18	965.861,99	102,41
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	4.067.378,00	1.717.392,39	858.696,42	42,22
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	4.169.206,00	2.709.480,08	1.354.740,22	64,99



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 14

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
61	Temas prioritarios	2.259.514,00	1.494.249,94	747.124,98	66,13
85	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	148.628,00	257.513,46	128.756,83	173,26
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	99.090,00	24.295,42	12.147,71	24,52
	Evaluación y estudios: información y comunicación				
	<b>Total:</b>	<b>65.244.190,00</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>36.006.203,59</b>	<b>110,37</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº. de Comité: 14

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	56.292.012,00	70.449.138,45	35.224.580,50	125,15
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	8.952.178,00	1.563.246,18	781.623,09	17,46
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>65.244.190,00</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>36.006.203,59</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 14

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	44.366.049	67.173.860,24	33.586.940,78	151,41
2 Montañoso	3.001.233	21.286,09	10.643,05	,71
4 Zonas poco o muy poco pobladas	7.437.838	0,00	0,00	0
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	10.439.070	4.817.238,30	2.408.619,76	46,15
<b>Total</b>	<b>65.244.190</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>36.006.203,59</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 14

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	3.489.660,38	1.744.835,62
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	9.749,37	4.874,69
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	815.109,01	407.555,50
04	Industria textil y de la confección	611.053,67	305.527,89
05	Fabricación de material de transporte	594.089,09	297.044,54
06	Industrias manufactureras no especificadas	2.526.237,55	1.263.118,91
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	16.053,12	8.026,56
09	Captación, depuración y distribución de agua	4.750,95	2.375,47
10	Correos y telecomunicaciones	1.140,00	570,00
11	Transporte	12.654,41	6.327,21
12	Construcción	84.678,90	42.339,43
13	Comercio	325.799,20	162.900,61
14	Hostelería	8.561,17	4.280,58
15	Intermediación financiera	3.816,61	1.908,30
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	5.784,59	2.892,29
17	Administración pública	2.273.814,91	1.136.907,59
18	Educación	5.432,53	2.716,26



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 14

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
19 Actividades sanitarias	14.954.312,00	7.477.156,16
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	4.080,39	2.040,19
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	4.426.872,47	2.213.436,62
22 Otros servicios no especificados	41.838.734,31	20.919.369,17
<b>Total</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>36.006.203,59</b>



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 14

		Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES23 LA RIOJA	Emplazamiento	72.012.384,63	36.006.203,59
	<b>Total</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>36.006.203,59</b>

(euros)

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

El Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, establece su estrategia a través de 4 ejes prioritarios.

Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 72.012.384,63 euros, que representan el 110,37% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa** que representa el 78,93% del Programa, el grado de realización para todo el periodo ha sido de un 120,75%.

**EJE 1. Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial.** Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 65.809.453,34 €, que representa el 120,75% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

**EJE 2. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.** Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 4.426.872,47 €, que representa el 53,73% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

**EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano.** Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 1.494.249,94 €, que representa el 66,13% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

**EJE 5. Asistencia Técnica.** Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 281.808,88 €, que representa el 113,76% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.





## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO005

**Nº de comité:** 14

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.909.950,00	553.257,98	276.628,99	28,97
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	27.008.508,00	38.036.383,24	19.018.192,15	140,83
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	3.056.828,00	2.797.498,14	1.398.749,05	91,52
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	1.078.882,00	390.057,69	195.028,94	36,15
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	1.918.230,00	554.988,59	277.494,30	28,93
08	Otras inversiones en empresas	Si	4.118.146,00	4.179.080,64	2.089.546,38	101,48
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	1.877.020,00	1.181.273,11	590.639,96	62,93
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	11.646.520,00	16.185.190,77	8.092.595,67	138,97
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	1.886.290,00	1.931.723,18	965.861,99	102,41
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		4.067.378,00	1.717.392,39	858.696,42	42,22



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO005

**Nº de comité:** 14

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		4.169.206,00	2.709.480,08	1.354.740,22	64,99
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		2.259.514,00	1.494.249,94	747.124,98	66,13
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		148.628,00	257.513,46	128.756,83	173,26
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		99.090,00	24.295,42	12.147,71	24,52
		<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>65.244.190,00</b>	<b>65.809.453,34</b>	<b>32.904.737,43</b>	<b>100,87</b>
		<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>54.500.374,00</b>	<b>65.809.453,34</b>	<b>32.904.737,43</b>	<b>120,75</b>
		<b>Total objetivo:</b>	<b>65.244.190,00</b>	<b>72.012.384,63</b>	<b>36.006.203,59</b>	<b>110,37</b>

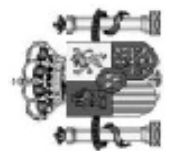
### **2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en el artículo 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 21.372.963€.
- La ayuda declarada a 31.12.2013 fue de 35.879.981,12 €.
- El anticipo recibido fue de 2.446.657,13 €.
- La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 38.326.638,25 €. Lo que supone una ejecución de 179,32 % sobre la ayuda programada.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja****Versión: 7****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	21.372.963	2.446.657,13	35.879.981,12	38.326.638,25	179,32
<b>TOTAL:</b>	<b>21.372.963</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de La Rioja deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de La Rioja se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea

como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

## **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

### **2.2.2. Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de La Rioja se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos

últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSPP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.



- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

### **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013**

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

## **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

## **2.- Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

## **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

## **COMUNIDAD AUTONOMA**

La Dirección General de Política Social, integrada en la Consejería de Salud y Servicios Sociales, es el organismo encargado de impulsar en la Comunidad Autónoma esta clase de políticas, siendo también miembro permanente en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2007-2013.

Con carácter general hay que mencionar la aprobación, con fecha 13 de mayo de 2011, del IV Plan Integral de Mujer para el periodo 2011-2014, que contiene 49 objetivos y 145 medidas distribuidos entre las áreas de Servicios Sociales, Educación, Salud, Justicia e Interior y Empleo. En estas áreas, el IV Plan Integral de Mujer del Gobierno de La Rioja se estructura en los siguientes sectores de intervención: Mujer en general, Violencia de género, Discapacidad, Minorías e inmigración e Inclusión social. Donde cabe destacar que integra contenidos de Mujer y de Violencia de Género que hasta ahora contenidos en dos planes distintos, y establece medidas concretas dirigidas a colectivos específicos: mujer con discapacidad, mujer inmigrante o mujer gitana.

En cumplimiento del citado Plan, la Consejería de Salud y Servicios Sociales ha desarrollado en 2013 las siguientes actuaciones y programas en materia de mujer.

## **1.- ATENCIÓN E INTERVENCIÓN**

### **a. Centro asesor de la mujer**

El Centro Asesor de la Mujer es el servicio social especializado en atención a la mujer que ofrece una intervención multidisciplinar a través de los siguientes servicios:

- i. Asesoramiento jurídico. Servicio dirigido a la mujer que desee informarse y asesorarse en temas jurídicos relacionados con el derecho de familia, igualdad, conciliación, trabajo y violencia de género.
- ii. Asesoramiento psicológico. Servicio de intervención psicológica que tiene como objetivo dotar a la mujer de estrategias para afrontar problemas de relación conyugal y paterno-filial con riesgo de violencia en la familia, favoreciendo la igualdad de género.
- iii. Tratamiento a mujer víctima de violencia de género. Servicio de intervención psicológica cuyo objetivo es superar el síndrome de victimización de las mujeres víctimas de violencia de género a través de estrategias y recursos que permitan afrontar su situación y recuperar el control de sus vidas aumentando su seguridad y protección.
- iv. Asesoramiento social. Servicio de atención social que proporciona información, orientación, valoración y derivación al recurso adecuado en casos de situación de maltrato, desajustes convivenciales y cualquier otra situación de riesgo social en el que se encuentre la mujer.

## Estadísticas

### Tabla de mujeres atendidas 2013

Mujeres atendidas	Número
Mujeres atendidas en CAM	223
Consultas telefónicas	210
<b>Total</b>	<b>433</b>

El perfil tipo de usuaria es el de una mujer de entre 30 y 44 años, españolas en su mayoría, con estudios primarios y ocupadas o realizando tareas del hogar no remuneradas. Los temas planteados habitualmente por estas mujeres son los relativos a violencia de género, derecho de familia y conciliación.

Del total de mujeres atendidas (223), por violencia de género lo fueron 137 de ellas, en su mayoría españolas y con edades entre 30 y 44 años.

#### **b. Red de alojamiento para mujeres**

Las destinatarias de esta red de alojamientos son Mujeres víctimas de violencia de género en situación de riesgo social que carecen de recursos económicos, vivienda y/o apoyos; así como Mujeres o jóvenes gestantes, que por problemas sociofamiliares u otras circunstancias se ven obligadas a abandonar su domicilio, o que tienen previsto dejar a su hija/o en adopción.

Las mujeres podrán ingresar en dichos recursos acompañadas de menores a su cargo.

Los servicios desarrollados son los siguientes:

- i. Servicio de atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género. Se trata de un servicio de acogida dirigido a prevenir situaciones que pongan en peligro la integridad física y/o psíquica de mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, la de los menores a su cargo.

Las acciones que se desarrollan comprenden:

- Alojamiento inmediato: tanto para la mujer como para los hijos/as a su cargo. El tiempo de permanencia estará en función de la valoración del caso que realicen los

profesionales de la Subcomisión de Valoración acerca de la situación que presenta la víctima.

- Protección: asegurando un espacio libre de injerencias que permita a la víctima reducir los síntomas propios de la situación de crisis y reflexionar sobre su situación y las posibles vías de solución.

- Atención profesional: a nivel psicológico, educativo y social en función de la situación de la mujer o de los miembros de su unidad familiar

- ii. Servicio de alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género. Servicio dirigido a ofrecer atención e intervención profesional a las mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de lograr su inserción social, proporcionando un entorno seguro para ella y, en su caso, para sus hijos.

Los objetivos de este servicio son los siguientes:

- Lograr que las mujeres encuentren en la Casa de Acogida apoyo y seguridad ante la situación de crisis, tanto física como psíquica por la que están atravesando tanto ellas como sus hijos/as.

- Favorecer una atención integral de la mujer víctima de violencia de género y de sus hijos/as, contemplando acciones de acogimiento, atención socioeconómica, educativa, terapéutica, de recuperación y de integración plena en la sociedad.

- Propiciar la integración de la mujer maltratada en la comunidad, potenciando tanto sus propios recursos personales, como los recursos existentes en el entorno.

- Posibilitar la prevención de malos tratos incidiendo a distintos niveles: mujeres acogidas, hijos/as y sociedad en general.

- Optimizar los recursos laborales, sociales y de formación.

- Cubrir las necesidades básicas, tanto de las mujeres como de sus hijos.

- iii. Servicio de alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes. Esta dirigido a ofrecer a jóvenes gestantes en situación de riesgo social un alojamiento para los meses de embarazo y las primeras semanas tras el parto, en un entorno seguro, dotándolas de las habilidades necesarias para asumir de forma responsable su maternidad o, en su caso, prestarles el apoyo psicológico y jurídico necesario para valorar la posibilidad de la entrega en adopción.

Tabla.- Estadísticas de la red de alojamiento de mujeres 2013

Servicios de la red de alojamiento para mujeres	Mujeres	Menores		Total
		Niños	Niñas	
Atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género	15	15		30
		9	6	
Alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género	19	18		37
		7	11	
Alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes	4	3		7
		1	2	
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>36</b>		<b>74</b>
		17	17	

**c. Programa de atención integral a menores expuestos a la violencia**

Los destinatarios/as de este Programa de carácter psicoeducativo son menores entre 6 y 17 años residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que tras haber convivido en un ambiente de violencia de género, viven actualmente separadas y separados físicamente del agresor.

**Objetivos**

- Paliar los síntomas emocionales, comportamentales, sociales y cognitivos de estas y estos menores
- Romper con la transmisión intergeneracional de la violencia de género posibilitando una vinculación positiva hacia la madre.
- Decidir si es necesaria una derivación a otros servicios sanitarios, sociales o educativos.

**Descripción**

El programa está estructurado en 10 sesiones de entre 1 y 2 horas de duración con la intervención de un psicólogo, una educadora y una trabajadora social. En cada sesión se trabaja con una metodología y se utilizan herramientas y dinámicas diseñadas para lograr los objetivos que se han planteado. Las sesiones pueden ser individuales y/o grupales, participando las madres y sus hijas/os.

Estadísticas 2013

Tabla.- Por grupos de edad 2013

Edad	Niños	Niñas	Total
6 a 12 años	19	24	43
13 a 17 años	6	9	15
Total	25	33	58

**d. Programa de tratamiento para hombres con riesgo de violencia familiar**

Este programa ha evolucionado desde su implantación respecto al perfil del usuario, de manera que actualmente la intervención con hombres con problemas de violencia en la familia abarca no solo a varones que ejercen violencia, sino también a los que están en situación de riesgo y pudieran ejercerla. Además, el Programa de tratamiento puede incluir también a jóvenes que han sido testigos de la violencia en el hogar.

Objetivos

- Tomar conciencia del problema e implicarse de forma activa en la resolución del mismo, fomentando la asunción de su responsabilidad.
- Favorecer la comprensión de la conducta violenta y generar una fuerte motivación respecto a dicha modificación.
- Adquirir las técnicas de autocontrol necesarias para la reducción de la misma, dotando al hombre de habilidades de resolución de problemas y de manejo de situaciones.

Se trata de una acción dirigida a proteger a la mujer víctima de malos tratos, trabajando directamente cerca de quienes ejercer la violencia, los hombres. Se pretende enseñar a los varones a vivir su vida conyugal y de pareja de forma distinta, de manera que tomen conciencia de su problema y de su responsabilidad personal, que cesen los episodios de violencia y que pueda ofrecérseles un amplio abanico de instrumentos terapéuticos con los que afrontar de forma flexible las situaciones concretas que resulten necesarias en cada caso.

El programa se desarrolla a través de un total de 20 sesiones por persona de evaluación, tratamiento y seguimiento con una periodicidad semanal, y en la que se trabajan aspectos

tales como, el control de la ira, el estrés, los celos, entrenamiento en la comunicación, asertividad y resolución de problemas o mejora de la autoestima.

En el año 2013 han sido atendidos en dicho programa 20 hombres.

El perfil del usuario de este servicio es el siguiente: varón de 42 años, residente en Logroño, de nacionalidad española, casado o en convivencia y con hijos.

#### **e. Programa de atención integral a madres jóvenes y jóvenes gestantes**

El objetivo del programa es la información, apoyo y acompañamiento como herramienta para transformar y reconstruir la situación social de las mujeres embarazadas que se encuentran en situación vulnerable, especialmente por afrontar su maternidad a edad temprana, a la vez que potenciar los factores de bienestar social y reducir los de riesgo. Se desarrolla por la entidad APIR mediante convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Para la realización del programa el Gobierno de La Rioja ha cedido parte de las instalaciones de la Residencia "La Cometa".

El equipo de trabajo está integrado por 1 psicólogo/a; 1 trabajador/a social y 1 Auxiliar o integrador social.

Personas usuarias atendidas en 2013 han sido 20

## **2.- PREVENCIÓN**

### **a. Programa de buenos tratos**

"Buenos Tratos" es un programa de coeducación que se enmarca en el IV Plan Integral de Mujer del Gobierno de La Rioja para el periodo 2011-2014 constituyendo una de las medidas ejecutadas para conseguir el objetivo "Fomentar en los más jóvenes valores de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como base de la sociedad y el respeto a la dignidad de las mujeres para prevenir posibles situaciones de violencia".

Este programa pretende, de forma práctica y lúdica, divulgar la cultura del respeto, promover la resolución constructiva de conflictos y fomentar la educación en igualdad transmitiendo valores tan esenciales como la igualdad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la aceptación y la dignidad. Está estructurado en tres bloques de contenidos: autoestima, coeducación y resolución de problemas.

El Programa de Buenos Tratos va dirigido al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria. Desarrolla todas sus capacidades independientemente de su género, potencia su



autoestima y sensibilización para la coeducación y les enseña a resolver sus problemas a través de la comunicación interpersonal.

Se plantea asimismo como una herramienta de apoyo a la institución familiar, ya que ésta determina en gran medida la consecución de logros positivos en la igualdad de sexos.

El número de colegios inscritos en el programa durante el curso 2013-2014 es de 108 y el alumnado que lo realiza asciende a 12.103.

El acceso a la página se realiza a través de <http://buenostratos.larioja.org/>

### **3. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

#### **a. Centro de documentación de la mujer**

El Centro de Documentación de la Mujer se dirige a todas las instituciones, entidades, bibliotecas y otros centros de Documentación, así como a personas asociadas, investigadoras, estudiantes y público en general. Es decir, toda persona o institución interesada en temas relacionados con la mujer.

Tiene como principal objetivo la organización y difusión de la información relativa al conocimiento del presente y pasado de las mujeres, haciendo hincapié en el fomento de la igualdad de oportunidades, la promoción de las mujeres y la participación en los ámbitos cultural, social, económico y político.

El Centro de Documentación de la Mujer ofrece un servicio gratuito y abierto, siendo los principales servicios:

- Lectura en sala: Servicio que permite la consulta de los fondos del Centro de Documentación en el propio recinto, durante un tiempo limitado y circunscrito al horario de apertura.
- El material bibliográfico se encuentra dispuesto en la sala de lectura y es de libre acceso, contando en la actualidad con 10 puestos de lectura.
- Las personas usuarias pueden realizar la consulta del fondo a través de nuestro OPAC o catálogo automatizado.
- Préstamo: Su duración temporal dependerá del material (libros, audiovisuales) y de la persona usuaria (personal del centro, Administración pública, investigadores...). Quedan excluidas las obras de referencia, y las que, por sus características, se considere que sólo deben consultarse en sala.

- Información bibliográfica: Tiene como finalidad orientar y atender todo tipo de consultas planteadas por las personas usuarias, realizando búsquedas bibliográficas e indicando dónde encontrar más información, tanto en Internet como en otras instituciones.
- Productos documentales: Boletín de Novedades Bibliográficas, Boletín Digital, Boletín Documentos Electrónicos. Se puede acceder a ellos a través del Portal de la Mujer o de la página Web de Servicios Sociales.
- Solicitud de materiales editados
- Adquisición de materiales

**b. Teléfono de información a la mujer 900 711010**

La Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través de la entonces Dirección General de Política Social, puso en marcha en noviembre de 2005 un Teléfono de información de la mujer con el objetivo de facilitar a la mujer el acceso a la información de forma personalizada, con rapidez, inmediatez y confidencialidad.

El “Servicio de atención telefónica de Información a la Mujer” se fundamenta en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, que reconoce el derecho a la información como elemento previo y esencial que posibilita el resto de derechos que conforman el derecho a la asistencia social integral.

Está incluido en el IV Plan integral de Mujer del Gobierno de La Rioja 2011-2014 y en la Cartera de servicios y prestaciones del sistema público riojano de Servicios Sociales.

Asimismo, este servicio da efectividad al Convenio de colaboración suscrito con fecha 26 de diciembre de 2012 por la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejería de Salud y Servicios Sociales, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género.

El acceso a la información permite a la mujer reducir situaciones de riesgo, la incorporación social y el fomento de la igualdad de oportunidades, objetivos en los que el Gobierno de La Rioja viene trabajando mediante la implementación y ejecución del vigente IV Plan Integral de Mujer 2011-2014.

Durante el 2013 se han llevado a cabo 304 atenciones en total, de las cuales 103 por violencia de género y el resto sobre otros temas de interés para la mujer como trabajo y conciliación entre otros.

#### **4. SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS COLEGIADOS**

##### **a. Consejo sectorial de mujer**

Órgano colegiado cuyo objetivo es facilitar la participación del tejido asociativo de mujeres en la realización de actuaciones de la Administración en relación con las políticas de mujer en servicios sociales.

##### **b. Observatorio de violencia de género**

La Subcomisión del Observatorio de Violencia de Género se creó por acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2004 de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a víctimas del maltrato doméstico, violencia de género y agresiones sexuales. Está integrado por representantes de las instituciones que trabajan por la erradicación de la violencia de género en La Rioja, desde todas las Administraciones Públicas.

Los objetivos del Observatorio son:

-Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en la Comunidad Autónoma y su evolución.

-Trabajar en la prevención de la violencia de género por medio del estudio, la observación y elaboración de propuestas de sistemas, métodos y técnicas.

-Servir de instrumento operativo de la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos anteriores.

Se realizan dos reuniones ordinarias anuales.

##### **c. Celebración del día internacional de la mujer 8 de marzo**

En 2013 se organizó un encuentro de profesionales que se reunieron para la realización de un taller con el título: "Síndrome de la Mujer Trabajadora", en el que se abordaron los roles de la mujer, los síntomas orgánicos y psicológicos y los síndromes asociados de esa situación.

Posteriormente se realizó en la Consejería de Salud y Servicios Sociales la lectura de un Manifiesto, en el que se hizo especial hincapié en la necesidad de seguir trabajando en el seno de la sociedad riojana en cuestiones tales como la eliminación de la marginación, la necesidad de incorporar el principio de la coeducación, el enfoque de género y la

integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en la educación de los niños y niñas.

**d. Celebración del día internacional de la mujer rural**

Con la finalidad de Implicar a la mujer del ámbito rural en la celebración de este día se realizó una conferencia con el título: “Cronología Nutricional: Periodos importantes en la mujer” que versó sobre las necesidades nutricionales básicas que hay en los periodos fisiológicos de la vida de una mujer.

**e. Convenio de colaboración Gobierno de La Rioja y AFAMMER La Rioja**

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y la entidad AFAMMER LA RIOJA suscribieron en 2013 un convenio con el fin de colaborar para la realización de actividades dirigidas a la promoción de las mujeres rurales y, a través de ellas, de sus familias mediante la formación para el empleo, la participación social y la cultura, la conciliación de la vida familiar y laboral, y actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**2.2.4. Reglas de competencia**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

## **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**

### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados**

#### *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

---

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

### **Regla de *minimis***

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### ***Reglamento general de exención por categorías*** (Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

---

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**
- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales.

Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80<sup>9</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

---

<sup>9</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

## **2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

El Instituto Nacional de Estadística presenta con fecha 31 de marzo de 2014 las estimaciones anuales 2008-2013 de la Contabilidad Regional de España por comunidades autónomas.

La Contabilidad Regional de España Base 2008 (CRE-2008) cifra el crecimiento real de la economía riojana para el año 2013 en un -1,8%, frente al -1,2% del conjunto nacional.

Analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al periodo 2008-2013, se estima que el decrecimiento medio regional fue del -1,4%.

Analizando el PIB de La Rioja por sectores de actividad, el sector de mayor peso, al igual que para el total del país, es el de los Servicios, que supone un 52,8% de la economía regional. Si bien es destacable que esta supremacía de los Servicios es menor que en el resto de regiones (España 65,8%), a cambio de un mayor peso del sector industrial, con un 26,6%, que supera ampliamente lo que representa la Industria en la mayoría de las comunidades autónomas. Por su parte, la Agricultura con un 4,8%, también representa un mayor porcentaje respecto a la media. Por último, Construcción con un 7,0% muy similar al 7,2% nacional.

En el periodo 2013, las subidas se dieron en Información y comunicaciones (1,8%) y Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor (0,9%).

El descenso del 1,8% respecto al año anterior, se debe fundamentalmente al comportamiento de la Construcción, cuyo Valor Añadido desciende un 7,5% y el total de la Industria que desciende un 3,1%. Por su parte la Industria Manufacturera, con gran peso en nuestra economía regional (23,4%) recoge un descenso del 1,7%.

En cambio, a nivel nacional hay que destacar que todas las ramas registran descensos excepto Agricultura (1,1%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas, que no incrementa sus precios.

### **El PIB per cápita**

La Rioja presenta un PIB por habitante de 25.277 euros, siendo esta cifra 2.998 euros superior a la media nacional, lo que en términos relativos supone un diferencial del 13,5% más, y la sitúa como la quinta región con mejor PIB por habitante, detrás de País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña.

Analizando el comportamiento de las distintas comunidades autónomas, puede observarse como aquellas que han tenido un menor decrecimiento, como Canarias, Baleares y Comunidad Valenciana, son comunidades con un mayor peso de Servicios, sector que ha manifestado una mayor recuperación en el año 2013. Por el contrario, aquellas regiones con un mayor peso de Industria y Construcción han tenido un peor comportamiento este año”.

La última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2013 que elabora el INE, revela que el número de empresas riojanas activas ha disminuido en 170 respecto a las registradas en la misma fecha de 2012, es decir, un descenso del 0,8%.

Los sectores riojanos que se contraen son Construcción (-7,3%) e Industria (-1,3%). A nivel nacional estas bajadas son ligeramente mayores, concretamente del 8% para la Construcción y del 3,9% para la Industria.

Por el contrario el Comercio aumenta un 0,4% y resto de servicios lo hace en un 0,9%. Para España el número de empresas de Comercio baja un 1,1%, mientras que Resto de servicios presenta un incremento de 447 empresas.

La población de empresas se caracteriza por un gran predominio del sector Servicios, excluido Comercio, representando el 49,6% del total en La Rioja y el 55,6% en España. A este sector le sigue Comercio, que supone un 24,9% del tejido empresarial riojano (24,3% a nivel nacional).

Cabe destacar la industria, por su mayor peso en nuestra región (11,2%), respecto a la estructura española (6,6%).

La Construcción, sector que representa el mayor descenso, supone un 14,3% frente al 13,5% del conjunto nacional.

En cuanto a la evolución del número total de empresas en los últimos años, es destacable el descenso continuado que se produce desde 2008, fecha en la que se alcanzó el máximo..

Por número de asalariados, es destacable que las empresas con menos de 10 empleados suponen el 94,9% del total del tejido empresarial riojano; por su parte, las empresas sin asalariados representan el 50,5%.

Los mayores descensos respecto a 2012 en el porcentaje de empresas activas se ha dado entre aquellas que tienen entre 20 a 49 empleados (-8%) y las que tienen de 6 a 9 empleados (-6,9%).

Han crecido, por el contrario un 21,4% las empresas de 100 a 199 empleados y un 8% las de 1 a 2 empleados.

Si analizamos la evolución del número de empresas, destaca el descenso acumulado para el periodo 2008-2013 del 30,1% de la Construcción. Para el resto de sectores tenemos descensos más moderados (Hostelería -1,2%, Comercio -5,1% e Industria -9,6%), así como un incremento en el número de empresas de un 5,2% para Resto de servicios.

Por comunidades autónomas, las empresas riojanas representan un 0,7% del total, siendo Industria el sector en el que mayor representatividad tiene La Rioja, con un 1,2% del total.

La **tasa de variación interanual del IPC de La Rioja** en el mes de febrero de 2014 se sitúa en el -0,1%, frente al 0,0% del conjunto nacional. La variación mensual en La Rioja es del 0,0%, igual que en España.

En La Rioja la tasa media del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el año 2013 fue de un 1,3%, mientras que la inflación subyacente (sin alimentos frescos ni productos energéticos), situó la tasa media del año en el 1,5%.

Estas tasas de variación se obtienen a partir de la media de los índices de los doce meses del año.

En los últimos seis años, las medias de la inflación subyacente se han mantenido por debajo de la inflación general, a excepción del año 2009 y 2013.

Los grupos con mayor influencia en la tasa media del IPC en 2013 fueron:

**Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una tasa de variación media del 2,5%, tres décimas inferior a la del conjunto nacional. Las parcelas que destacan en La Rioja por su influencia en este aumento son los productos lácteos y los preparados de legumbres y hortalizas.

**Medicina**, cuyos precios se incrementaron hasta el 5,8% en el año 2013, un punto y una décima menos que en España.

**Bebidas alcohólicas y tabaco**, con una tasa de variación media del 5,9%, dos décimas inferior a la del conjunto nacional. Las parcelas que destacan en La Rioja por su influencia en este aumento son las bebidas alcohólicas.

**Otros bienes y servicios**, que presentó una variación del 1,6%, cuatro décimas menos que en el conjunto nacional.

**Menaje**, cuya tasa media del año 2013 se situó en el 1,9%, por encima del 0,9% registrado en España. Este incremento es debido a la subida de los precios de artículos no duraderos para el hogar.

El único grupo con influencia negativa en el IPC fue:

**Comunicaciones**, cuyos precios se redujeron hasta el -4,3% en el año 2013, una décima más que en España, principalmente a causa de la bajada de los precios de los servicios telefónicos.

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) situó su tasa anual media en un 1,5%, una décima más que en el conjunto nacional.

Todas las comunidades autónomas presentan una tasa de variación media positiva en 2013.

Por encima de la media nacional se encuentran: Cantabria (2,1%), Cataluña y Murcia (1,7%), Baleares y País Vasco (1,6%) y, finalmente, Castilla y León y Galicia (1,5%).

Con una tasa interanual media igual a la de España (1,4%) se sitúa Asturias.

Por debajo de la media nacional se quedan: Andalucía, Aragón, C. Valenciana, Castilla-La Mancha, Extremadura y **La Rioja** junto con Madrid (1,3%), Navarra (1,2%), Ceuta y Canarias (0,7%) y Melilla (0,1%).

A continuación se expone el análisis de la evolución de la ACTIVIDAD PRODUCTIVA por sectores en la Comunidad Autónoma del último trimestre de 2013, de acuerdo con los datos de coyuntura económica publicados por la Consejería de Administración Pública y Hacienda:

Los indicadores relativos al cuarto trimestre del año 2013 reflejan la mejora gradual de la economía riojana en un escenario caracterizado por la recuperación de las economías desarrolladas, la desaceleración de los países emergentes, el lento crecimiento de la zona euro y la estabilización de España.

La economía riojana se ha despedido de 2013 con indicadores que invitan al optimismo como es el caso del Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS), que ha aumentado un 2,8% en el cuarto trimestre (un punto y siete décimas superior al tercero).

Asimismo, el sector exterior sigue jugando un papel clave en la evolución de la economía riojana, al contar con una tasa de cobertura del 127,1% en el último trimestre del año.

Tampoco podemos pasar por alto indicadores que, aunque se mantienen elevados, nos posicionan mejor que la media española. En este sentido, podríamos destacar la tasa de paro, que al situarse en torno al 20%, supone casi 6 puntos menos que la de España.

## **Industria**

En el sector industrial se percibe un comportamiento heterogéneo de los principales indicadores, en un contexto marcado por el débil ritmo de actividad.

Entre ellos, se encuentra el Índice de Entradas de Pedidos en la Industria, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que en el cuarto trimestre en La Rioja disminuyó un 4,1% respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que presentó una subida del 7,8% al compararlo con el tercer trimestre.

Asimismo, el Índice de Producción Industrial (IPI) en La Rioja redujo su decrecimiento, pasando del -9,4% en el tercer trimestre de 2013 al -1,4% en el cuarto.

Por su parte, el Índice de Producción Industrial (IPI) en La Rioja disminuyó su decrecimiento, pasando del -9,4% en el tercer trimestre de 2013 al -1,9% en el cuarto.

La contracción en este periodo estuvo motivada por el debilitamiento de los bienes de consumo y de los bienes de equipo, que descendieron un 5,7% y un 7,3%, respectivamente.

La Energía, por su parte, mostró un aumento del 17,3%, en contraste con el -56,0% registrado en el tercer trimestre.

Asimismo, los Bienes intermedios se incrementaron un 1,4% en el cuarto trimestre frente al -0,3% apuntado en el trimestre previo.

En cambio, los Bienes de consumo disminuyeron en el último trimestre un 5,6% respecto al mismo periodo de 2012. Esta variable se obtiene como suma ponderada de los Bienes de consumo duradero, que se incrementaron un 11,4% en relación al cuarto trimestre de 2012 y de los Bienes de consumo no duradero, que experimentaron un descenso del 6,1%.

En cuanto al consumo de energía eléctrica, destaca su repunte en el último trimestre del año pues, de acuerdo con los datos aportados por Iberdrola, aumentó un 0,8%, frente al -3,8% del trimestre previo.

Respecto a la utilización de la capacidad productiva en la Industria recogida en el Índice de Confianza Empresarial, el 63% de los establecimientos consultados señaló una



explotación superior al 70% de su capacidad en el cuarto trimestre. Más en concreto, un 15% apuntan que utilizaron entre el 90% y el 100% de su capacidad productiva. En el otro extremo, se encuentran aquellos que indicaron una utilización inferior al 40% de sus posibilidades (el 8,8% de los encuestados).

Por lo que se refiere al Índice de Cifra de Negocio en la Industria riojana, en el cuarto trimestre decreció un 2,7% en relación al mismo trimestre de 2012, mientras que disminuyó un 0,1% respecto al tercer trimestre.

En materia de empleo, la población ocupada en la Industria, según la EPA, creció en el cuarto trimestre un 6,0%, cuatro décimas más que en el tercero.

Por su parte, la media del cuarto trimestre de las afiliaciones a último día del mes fue de 24.573 afiliados, un -2,2% respecto a dicho periodo de 2012.

Por último, el número medio de parados registrados en este sector en las Oficinas de Empleo de La Rioja se elevó a 5.207 personas, un 3,1% inferior al cuarto trimestre de 2012

### **Construcción**

En el sector de la Construcción, los indicadores disponibles continuaron mostrando señales contrapuestas a lo largo del año.

Los indicadores disponibles para este sector continuaron mostrando señales contrapuestas a lo largo del año.

Si tenemos en cuenta los indicadores adelantados de la actividad del sector, se perciben incrementos tanto en los relacionados con el sector público como en los del privado.

Así pues, entre los indicadores relacionados con el sector público, encontramos que la licitación oficial, de acuerdo con el Ministerio de Fomento, alcanzó una tasa interanual de un 21,6% en el cuarto trimestre, subida que se trasladó sólo a la edificación con un 503,8% pues la obra civil cayó un 18,3%.

Por lo que se refiere a los indicadores relacionados con el sector privado, cabe señalar que los visados de obra nueva, según los datos aportados por el Ministerio de Fomento a través del Colegio de Arquitectos Técnicos, disminuyeron en el cuarto trimestre un 52,7% en comparación con el mismo periodo de 2012.

No sucedió lo mismo con las viviendas terminadas pues disminuyeron en el cuarto trimestre, último dato disponible, un 12,2% en tasa interanual.

En el terreno laboral, según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados cayó un 27,1% interanual en el cuarto trimestre.

Asimismo, el número de afiliaciones en Construcción disminuyó un 8,4% respecto al cuarto trimestre de 2012, situando la media en 7.028 afiliaciones.

Por último, el paro registrado en las Oficinas de Empleo de La Rioja en media del cuarto trimestre ascendió a 2.958 personas, un 16,3% interanual menos.

### **Servicios**

En la rama de los Servicios, los indicadores de seguimiento coyuntural mostraron señales de mejora.

Así, el indicador de la cifra de negocios del Sector Servicios (IASS) aumentó en el cuarto trimestre del año un 2,8%, un punto y siete décimas superior al trimestre anterior.

Por ramas de actividad, Comercio presentó una tasa interanual del 5,7% en el último trimestre del año.

Por el contrario, Otros Servicios experimentó un descenso interanual en La Rioja del 3,2%. Dentro de dicho grupo, Actividades administrativas y servicios auxiliares se incrementó un 5,0% y Transporte y almacenamiento un 1,6%. Por el contrario, decrecieron Información y comunicaciones (-4,4% interanual), Hostelería (-5,1%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas que presentó el mayor descenso interanual, alcanzando una tasa del -14,3%.

De igual modo, el Índice General de Comercio al por Menor, elaborado por el INE, retomó la senda positiva en el cuarto trimestre, al pasar del -1,8% al 2,1%.

En cuanto al sector turístico, los indicadores disponibles señalan un perfil ascendente en el cuarto trimestre en comparación con el tercero.

Por una parte, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros, según la Encuesta de Ocupación Hotelera, aumentó un 6,9% en el cuarto trimestre en relación con el mismo periodo del año previo, lo que supone cuatro décimas más que en el tercero.

Por otra, las pernoctaciones hoteleras presentaron un incremento del 4,3% en el conjunto del cuarto trimestre respecto al mismo periodo del año 2012, como consecuencia tanto del aumento de las pernoctaciones extranjeras (7,2%) como de las españolas que lo hicieron un 3,9%.

En el ámbito laboral, la población ocupada en Servicios, según la EPA, creció en el cuarto trimestre un 2,4% en relación al mismo periodo de 2012, más de dos puntos que en el trimestre anterior.

En términos trimestrales, la cifra de afiliaciones a último día del mes en Servicios se incrementó un 0,2% en el cuarto trimestre respecto al mismo periodo del año precedente.

Por último, según los datos del paro registrado en Servicios, en el cuarto trimestre éste aumentó un 1,0%, por debajo del 7,9% apuntado en el trimestre anterior.

## **DEMANDA**

### **Demanda interna**

Por lo que se refiere al consumo privado, los indicadores continuaron anotando tasas positivas en el cuarto trimestre.

Los datos que proporciona la Dirección General de Tráfico sobre matriculaciones de turismos mostraron un repunte al registrar una tasa interanual del 41,3% en el cuarto trimestre de 2013. En la misma dirección apuntan las matriculaciones de vehículos de carga, que se dispararon en el cuarto trimestre un 91,7%.

En relación con los indicadores de demanda del sector de la Construcción, nos centraremos tanto en las compraventas como en las hipotecas efectuadas sobre viviendas.

Así, de acuerdo con la Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad (INE), en el cuarto trimestre de 2013 se registraron 523 compraventas de viviendas en La Rioja, experimentando una variación trimestral del -27,2% mientras que la interanual alcanzó el -33,5%.

En cuanto a las hipotecas sobre viviendas en La Rioja (INE), en el trimestre estudiado su número total ascendió a 330, lo que significa un descenso trimestral del 7,6% y una bajada del 20,9% en relación al mismo trimestre de 2012.

Por lo que concierne al sistema financiero riojano, por un lado, los créditos al sector privado cayeron en tasa interanual un 10,2% y, por otro, los depósitos en el sector privado crecieron un 8,3% en tasa interanual en el cuarto trimestre del año.

### **Comercio Exterior**

En el cuarto trimestre de 2013 se incrementaron tanto las exportaciones como las importaciones.

En concreto, las exportaciones se cifraron en 359,7 millones de euros, 6,7 millones más que los obtenidos en el cuarto trimestre del año anterior, es decir, un 1,9% más.

En la vertiente de las importaciones, en el cuarto trimestre, su valor fue de 283,1 millones de euros, lo que implica un 7,6% más que lo apuntado en el mismo periodo de 2012.

Por consiguiente, la tasa de cobertura en el cuarto trimestre fue de un 127,1%, casi cuatro puntos porcentuales inferior a la del mismo periodo de 2012.

## **MERCADO DE TRABAJO**

En el cuarto trimestre de 2013 el mercado de trabajo en La Rioja prolongó la senda de mejora.

La Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre muestra que la población ocupada se mantuvo prácticamente igual que en el mismo periodo del año anterior.

Por sectores, experimentaron un aumento interanual Industria (6,0%) y Servicios (2,4%). Por el contrario, Construcción sufrió un recorte de ocupados del 27,1%.

Atendiendo a la población parada, según la EPA, aumentó un 9,6% en relación al cuarto trimestre de 2012.

La tasa de paro se situó en un 20,1%, casi seis puntos inferior a la anotada por la media española (26,0%).

Esta diferencia se amplía hasta cerca de los ocho puntos si nos referimos a la tasa masculina que se estableció en 17,7%, mientras que la media de España alcanzó un 25,3%. En cuanto a la tasa de paro femenina fue del 22,8%, más de cuatro puntos porcentuales inferior a la nacional, que se elevó al 26,9%.

La tasa de actividad, por su parte, fue del 59,5%, similar a la registrada en el conjunto nacional (59,4%). Según sexos, las tasas de actividad masculina y femenina se mantuvieron a considerable distancia: 65,0% y 54,3%, respectivamente.

En cuanto a las afiliaciones al Sistema de la Seguridad Social en La Rioja, a último día del mes, sumaron en media 112.814 en el cuarto trimestre, lo que significa un retroceso del 1,6% respecto al mismo trimestre del año anterior.

Las afiliaciones en el Régimen General (sin incluir los afiliados procedentes de los regímenes especiales Agrario y Hogar) se situaron en media del cuarto trimestre en 81.260 personas, un 1,9% menos que en dicho periodo de 2012.

Con un total de 25.652 afiliaciones medias en el cuarto trimestre, el Régimen Especial de Autónomos registró un ligero decrecimiento interanual del 0,2%.

Respecto a las afiliaciones por ramas de actividad en el cuarto trimestre, aumentaron en Servicios un 0,2% interanual mientras que disminuyeron en Construcción un 8,4% y en Industria un 2,2%.

Por el contrario, el paro registrado en las Oficinas de Empleo de La Rioja, que en términos medios trimestrales ascendió a 26.754, cayó un 1,6% interanual en el cuarto trimestre.

Por su parte, el número de contratos celebrados en La Rioja en el cuarto trimestre del año sumó 39.000, lo que significa 8.131 contratos más (26,3%) que el mismo periodo del año anterior. Este aumento afectó sólo a la contratación temporal, que se incrementó un 29,4%, pues la contratación indefinida decreció un 15,5%.

## **PRECIOS Y SALARIOS**

La inflación, aproximada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC), cerró el mes de diciembre en el 0,1%, dos décimas menos que en el conjunto nacional.

En términos interanuales, crecieron en diciembre todos los precios de los grupos salvo en Comunicaciones (-6,6%), Ocio y cultura (-2,2%), Otros bienes y servicios (-0,2%) y Vivienda (-0,1%).

La subida más elevada la protagonizó Bebidas alcohólicas y tabaco (5,0%), seguido de Transporte (1,4%), Menaje (1,2%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,8%), Enseñanza (0,6%), Medicina (0,4%) y, por último, Vestido y calzado junto con Hoteles, cafés y restaurantes (0,2%).

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se situó en un 0,1%, una décima menos que en el conjunto nacional.

Por su parte, el Índice de Precios Industriales en La Rioja recogió un incremento del 1,8% al final del año 2013.

Conforme a la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del cuarto trimestre, el coste laboral medio por trabajador y mes alcanzó los 2.526,4 euros, con un incremento interanual del 3,2%.

Del total, el 76,0% correspondió al coste salarial, cuya tasa de variación anual fue de un 5,6%. Otros costes, por el contrario, se recortó un 3,7%.

En cuanto a los datos referentes a INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, de acuerdo con los últimos datos disponibles (2012), el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en La Rioja asciende a 69.297 miles de euros, lo que representa un descenso del 15,3% respecto a 2011, mientras que en España el descenso ha sido del 5,6%.

Esta cifra de gasto interno representa para La Rioja un 0,87% del Producto Interior Bruto (PIB) frente al 1,00% del año anterior.

En cuanto al gasto por sectores, en La Rioja, el sector Empresas representa el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D, concretamente supone un 52,2% del total; le sigue en importancia el sector de la Administración Pública con un 24,2% y la Enseñanza Superior que supone un 23,3%. Las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL) sólo representan el 0,3%.

En 2012, han tenido incremento en el gasto de actividades de I+D las IPSFL riojanas, concretamente un aumento del 26,0% respecto a 2011, así como el sector Enseñanza Superior (2,4%). En el resto de sectores el gasto interno se ha contraído, descendiendo un 24,9% Administración Pública y un 17,0% el sector Empresas.

Por comunidades autónomas, sin tener en cuenta las regiones de Ceuta y Melilla, las únicas que han incrementado su gasto interno en I+D respecto al año pasado han sido Castilla y León (7,5%) junto con País Vasco (2,4%). Murcia (-2,7%), Aragón (-2,9%) y C. Valenciana (-3,5%) presentan las tasas negativas más bajas.

Los mayores descensos corresponden a **La Rioja** (-15,3%), Canarias (-13,0%) y Castilla-La Mancha (-11,1%).

En cuanto al personal empleado en I+D, los únicos incrementos corresponden a País Vasco (3,5%), **La Rioja (3,3%)** y Cataluña (0,0%).

Por el contrario, las regiones con los mayores descensos son Castilla-La Mancha (-8,2%), Navarra (-7,6%) y Asturias (-6,9%).

A partir de la Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas (INE) que se realiza en empresas con 10 o más empleados muestra que en 2012, 249 empresas realizaron actividades de innovación en La Rioja. Dichas actividades supusieron un gasto total de 51,52 millones de euros, lo que supone un descenso del 21,7% respecto al 2011. A nivel nacional la contracción ha sido del 9,1%.

Teniendo en cuenta la sede social de dichas empresas, un total de 216 empresas con sede en La Rioja realizaron actividades de innovación tecnológica.

Si analizamos la intensidad innovadora de las empresas, es decir, el cociente entre el gasto en actividades innovadoras y el importe de la cifra de negocio, obtenemos que la intensidad de innovación para el total de empresas fué de 0,8%, es decir igual a la media nacional

Este porcentaje en La Rioja sube hasta el 2,3 % si consideramos las empresas innovadoras y al 2,8% teniendo en cuenta las que realizaron actividades en I+D. Ambos datos por encima de los correspondientes a España.

Es destacable que el porcentaje de la cifra de negocios en productos nuevos o mejorados alcanza el 15,8% frente a un 11,8% del conjunto del país.

Si lo que se analiza es la innovación en el periodo 2010-2012, el número de empresas innovadoras con sede social en La Rioja ha sido de 390, dato que representa el 31,4% del total de las empresas riojanas. En España las empresas innovadoras, en dicho periodo, suponen el 25,9%.

Del total de empresas innovadoras, un 22,4% de las existentes en La Rioja realizan innovación tecnológica (278), es decir, han introducido innovaciones de producto y/o proceso, mientras que un 19,8% realizan innovaciones no tecnológicas (247), es decir, han introducido innovaciones organizativas y/o de comercialización.

Según los objetivos que persiguen las empresas al realizar **actividades de Innovación Tecnológica**, encontramos que en la innovación de productos el objetivo más importante es el de obtener una gama amplia de productos (37,5%), seguido de conseguir una mayor calidad de bienes o servicios (36,2%).

Con la innovación de procesos, las empresas persiguen en primer lugar, una mayor flexibilidad de dicha producción o prestación de servicios (25,6%), seguido de una mayor capacidad de producción (25,4%).

Respecto a la innovación de empleo, el objetivo principal es el mantenimiento del nivel de empleo (21,4%).

Entre otros objetivos que se consideran de importancia, destaca el dar cumplimiento a normativas medioambientales, de seguridad o salud (21,4%).

En cuanto a la **Innovación no Tecnológica**, el principal objetivo de la innovación organizativa es obtener una mayor calidad de bienes y servicios (55,7%), seguido de reducir el periodo de respuesta a las necesidades de los clientes (46,2%).

Respecto a la innovación de comercialización tenemos que el principal objetivo que se persigue es el aumento o mejora de la cuota de mercado (46,4%)

En el periodo 2010-2012 La Rioja tiene el mayor porcentaje de empresas innovadoras y vuelve a ser la región con mayor porcentaje de empresas con innovaciones tecnológicas, concretamente un 22,4% del total

**Las tecnologías de la información y de la comunicación**, llamadas habitualmente TIC, son uno de los aspectos que más se han desarrollado en los últimos años en las empresas riojanas en general, y en el sector Servicios en particular.

El 98,4% de las empresas riojanas con 10 o más empleados disponían de ordenador en enero de 2013, 0,8 puntos porcentuales más que el año pasado en el mismo mes. Para España el porcentaje es del 98,9%.

Respecto a año 2012, se ha incrementado en La Rioja el porcentaje de empresas que hacen uso de la red local sin hilos (2,1), de la conexión a la telefonía móvil (0,9), que disponen de un sitio o página en Internet (4,1), que utilizan Internet para interactuar con la Administración Pública (0,1) y que proporcionan a sus empleados dispositivos para conexión móvil a Internet para uso empresarial (3,5).

En cuanto a las principales diferencias existentes en el uso de las TIC entre las empresas de La Rioja y la media nacional, pueden destacarse los 9,1 puntos de diferencia entre los porcentajes de empresas que utilizan la Red de Área Local (46,5% para La Rioja y 55,6% para España).

Por el contrario, en La Rioja hay un 94,7% de empresas con 10 o más empleados que interactúa con la Administración Pública, mientras que la media nacional se sitúa en 90,1%.

En cuanto a las razones más frecuentes para interactuar con las administraciones públicas a través de Internet, destacar las siguientes: el 86,9% de las empresas que utiliza esta herramienta realiza la declaración de impuestos de forma electrónica si tramites adicionales en papel; el 80,8% obtiene impresos y formularios de esta manera y el 75,6% devuelve los impresos cumplimentados a través de las TIC.

Respecto a los servicios disponibles y utilidad de las TIC para empresas con 10 o más empleados, señalar que en cuanto al uso de Internet, hay diferencias por sectores. La



obtención de servicios posventa/preventa, la observación del comportamiento del mercado y la formación y aprendizaje son los aspectos en los que se aprecian diferencias claras, ya que hay un porcentaje significativamente superior de empresas del sector Servicios.

La presentación de la empresa es uno de los principales servicios de la página web de las empresas riojanas con 10 o más empleados, así el 95,1% de las empresas de Servicios, el 100% de las de Construcción y el 96,4% de las empresas de la Industria que tienen acceso a Internet y página web, utilizan esta tecnología para dar a conocer sus características.

En cuanto al uso de medios sociales, el mayor uso se refiere al desarrollo de la imagen de la empresa o productos de mercado, principalmente en el sector Servicios (20,1%) y en la Industria (23,1%).

En cuanto al uso de tic en empresas de menos de 10 empleados, el 61,1% de las empresas disponía de ordenadores y un 54,4% tenía conexión a Internet. Ambos porcentajes han bajado respecto a enero de 2012. Por el contrario, es destacable el incremento de 10,5 puntos porcentuales en la utilización de la banda ancha móvil.

A nivel de España, los porcentajes de empresas que utilizan TIC se han incrementado para todas las variables, salvo para la utilización de la Red de Área Local (-2,2) y la conexión a Banda Ancha Fija (-1,9).

A continuación se incluyen los indicadores de contexto.

## INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
	Población	INE	nº	322.027	2013	47.129.783
	Población residente no UE / Población total	INE	%	8,16	2013	6,76
	Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	63,83	2013	93,15
	Superficie	INE	km <sup>2</sup>	5.045,25		505.968,36
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	40,40	2013	73,75
	Tasa de natalidad	INE	%	9,96	2012	9,69
	Tasa de mortalidad	INE	%	9,44	2012	8,58
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,98	2013	0,90
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,31	2013	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	112,98	2012	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	110,00	2010	99,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	25.185,00	2012	22.291,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	60.921,95	2012	57.880,64
	VAB total	INE	Miles de €	7.200.227	2012	944.219.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,26	2012	2,46
	VAB construcción	INE	% VAB total	8,51	2012	8,56
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,79	2012	4,02
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	25,33	2012	13,34
	VAB servicios	INE	% VAB total	57,11	2012	71,63
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,86	2013	103,89
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	58,34	2013	59,56
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	64,36	2013	66,19
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	52,59	2013	53,29
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	119.975	2013	16.749.975
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	46,73	2013	43,86
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	52,20	2013	49,12
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	41,51	2013	38,89
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	60,43	2013	55,16
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	19,42	2013	18,16
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	19,90	2013	26,36
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	18,90	2013	25,79
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	21,04	2013	27,02
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	52,10	2013	58,51
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	14,26	2013	15,54
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,02	2013	7,67
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	5,68	2013	7,78
<b>I+D + i</b>						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,87	2012	1,30
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,21	2012	0,13
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,46	2012	0,46
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	52,21	2012	52,98

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,20	2012	0,35
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	214,14	2012	283,33
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	569,88	2012	774,89
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	23,06	2012	34,82
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	1.469,30	2012	208.831,00
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,21	2012	1,21
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,55	2012	0,52
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	45,40	2012	42,79
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	19,81	2012	20,01
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,74	2012	0,73
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	61,28	2012	60,71
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	6,70	2010	11,30
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	117,43	2012	71,11
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1621,26	2012	2.254,61
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	95,1	2013	94,2
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,5	2013	99,3
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	71,9	2013	73,4
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	64,9	2013	69,8
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	63,5	2013	68,9
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	52,2	2013	53,1
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,3	2013	98,0
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,4	2013	99,5
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	54,4	2013	65,7
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	97,6	2013	94,2
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61	2010	61,8
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,76%	2013/2012	-1,66%
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	70,0	2013	67,3
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	7,19	2012	4,36
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	66,1	2013	58,4
	Importaciones	DATA COMEX	miles de €	1.056.855	2013	250.195.202
	Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	1.498.563	2013	234.239.799
	Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,6%	2013	100,0%
	Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	141,8%	2013	93,6%
	Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	20,48%	2012	23,95%
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,14%	2012	1,53%
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,15%	2012	2,00%
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,83	2012	0,84
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	6,67%	2013	5,49%

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,53%	2013	6,80%
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,2	2013	30,9
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	35,4	2013	36,0
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,8%	2013	45,8%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,4%	2013	46,4%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	50,5%	2013	53,4%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	148,41	2011	122,97
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,06	2011	0,10
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,34	2011	0,40
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	5,37	2011	3,91
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,00	2011	0,56
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,77	2011	6,75
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,00	2011	1,29
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	72,84	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	4,17	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	88,40	2011	71,65
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	88,65	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,45	2011	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2011	0,04
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	21,30	2011	17,20
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2,16	2012	39,32
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	33,00	2012	12,38
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	33,20	2012	27,19
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,31	2011	0,42
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,09	2011	0,07
<b>TRANSPORTE</b>						
	Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	22,00	2012	31,47
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,34	2012	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	5,74	2012	3,50
	Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	368,47	2012	327,28
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	9,12	2012	23,08
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,14	2012	0,25
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,40	2012	0,40
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	19,72	2012	17,58
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,35	2012	1,96
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,17	2012	1,14
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..	2012	1.663.095
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,04	2012	4,09
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2012	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	0,49	2012	5,71
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	0	2012	57.464.496
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,00	2012	1,20
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	18,14	2013	30,37
	Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	1.158,02	2013	2.828,57
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	71,61	2012	96,46
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,22	2012	2,30
	Nº pernoctaciones / año	INE	nº	890.823	2013	285.995.873
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas	INE	nº	127,26	2013	70,17

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
hoteleras					
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,31	2013	2,13
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	25,21	2013	129,66
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,46	2013	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	0,80	2012	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	1,56	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	26,51	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	46,19	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	27,28	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,51	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,90	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	15,03	2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	11,20	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%	22,85	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,09	2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,47	2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	6	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,19	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,75	2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2,97	2012	3,43
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,14	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	37,32	2012	28,08
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,22	2012	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	8,53	2012	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	47,53	2013	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	23,87	2013	12,50
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	48,83	2013	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	14,43	2013	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,47	2013	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	8,43	2013	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,64	2012	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,97	2012	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	53,04	2012	51,17
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	45,36	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	52,60	2011-2012	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población	INE	%	24,99	2013	25,85

**INFORME DE EJECUCIÓN DE 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013**

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
	total					
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	21,31	2013	19,77
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	39,38	2013	40,84
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	812,53	2011	524,59
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	‰	0,00	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	30.988	2011	2.201.679
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	-29,90	2011/2010	-10,25
	Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	18.264	2011	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

Las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este respecto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

El 20 de febrero de 2008 se celebró la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento de este Programa Operativo, dentro del plazo establecido reglamentariamente, en dicha sesión se aprobó el Reglamento Interno establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Logroño, el 23 de abril de 2009 en la que se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2008.



El 1 de julio de 2010 tuvo lugar en Logroño la tercera reunión anual del Comité de Seguimiento, en esa sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2009 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

También se aprobó la propuesta de modificación de los Criterios de selección de operaciones presentada por la Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja y la correspondiente adaptación del Programa operativo. La modificación introducida consistió principalmente en revisar los indicadores operativos y los indicadores ambientales y el texto en los temas prioritarios 04 y 06, así que identificar a los Ayuntamientos beneficiarios de los proyectos integrados Urban.

El 31 de mayo de 2011, tuvo lugar en Logroño el cuarto Comité de Seguimiento en el que se aprobó el informe de ejecución del año 2010. En este comité se aprobaron además dos propuestas de modificación del Programa Operativo:

- La primera consistía en eliminar de la parte genérica del Eje 1 la referencia a la exclusión de las ayudas que se conceden al sector agroalimentario e incluirla en la descripción del tema prioritario 04, el de ayudas a empresas para proyectos de I+D incluyendo el siguiente texto *“se excluyen las ayudas a activos productivos vinculados a proyectos del sector agroalimentario que afecten a la transformación y/o comercialización de los productos a los que alude el artículo 28 del Reglamento 1698/2005”*.
- La segunda propuesta incluía un ajuste financiero en el Eje 1 trasladando la financiación prevista en el tema prioritario 1.04 y en el tema prioritario 1.06, que son los que presentan mayores dificultades de ejecución al tema prioritario 1.02.

Estas dos propuestas fueron aprobadas por la Comisión Europea mediante Decisión C(2011) 7835 final de 10 de noviembre de 2011 que modifica la Decisión C(2007) 5723 por la que se adopta el P.O. de Intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja en España.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Logroño el 25 de mayo de 2012, en dicha reunión se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2011. Además fueron aprobadas las siguientes propuestas:

- La modificación de los criterios de selección de operaciones propuesta por el Instituto Nacional de Comercio exterior y consistente en añadir a las actuaciones desarrolladas por el ICEX, en la categoría de gasto 08 “Otras inversiones en empresas”, una nueva

actuación llamada ICEX NEXT, dirigida al apoyo a la internacionalización de las Pymes no exportadoras o exportadoras ocasionales.

- La modificación del Programa Operativo es propuesta por la Comunidad Autónoma y consistió en un cambio de asignación de ayuda entre ejes que precisaba una nueva Decisión de la Comisión. Concretamente, se proponía, de un lado, la reasignación de 1.536.624 euros en el eje 1 "Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial" desde las categorías de gasto 08 "Otras inversiones en empresas", 09 "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME" y 15 "Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas" hacia la categoría de gasto 13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano" y de otro, en el traspaso de 1.500.000 euros de FEDER desde la categoría de gasto 53 "Prevención de riesgos" del eje 2 "Medioambiente y prevención de riesgos", a la categoría 13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano del eje 1 "Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial".

La Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo mediante Decisión C(2012) 7236 final, de 31 de octubre de 2012.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Logroño el 4 de junio de 2013, en dicha reunión se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2012. Además fueron aprobadas las siguientes propuestas:

- La modificación de los criterios de selección de operaciones propuesta por la Administración General de Estado consistente en incluir a:
  - La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMPIAE) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el tema prioritario 1.13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)".
  - El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) Organismo Público de Investigación (OPI) con carácter autónomo, adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, en los temas prioritarios 1:01 y 1.02, del Eje 1.
- La modificación propuesta por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad consistente en un incremento de

la asignación de ayuda FEDER en el PO Tema 02 “Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica” por importe de 1.213.157 euros y una reducción del mismo importe en la asignación de ayuda FEDER del PO Tema 01 “Actividades de I+DT en centros de investigación”.

La Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo mediante Decisión C(2013) 6496 final de 8 de octubre de 2013.

### ***Encuentros anuales***

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M<sup>a</sup> Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

## **2.7.2. Acciones de evaluación**

### **Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia**

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter *temático* o bien *referido a los propios Programas Operativos*.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

#### **1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

### **1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua**

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - ❖ Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - ❖ Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - ❖ Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
  - ❖ La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.

- ❖ Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
  - En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.
- b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
  - y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los  
P. Operativos FEDER y F. Cohesion en  
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadios	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.084.710.176</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

## **1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua**

- a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las



masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.

- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
  - ❖ Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - ❖ Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - ❖ Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - ❖ Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
  - ❖ Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de

calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013		
<i>(importes en €)</i>		
Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de saneamiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.241.221.448</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:

- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### **1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos**

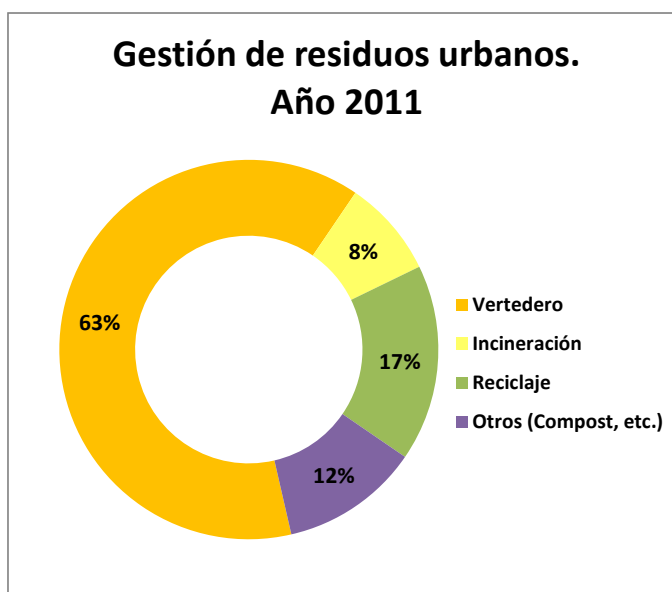
a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Residuos sólidos urbanos (RSU):  
Recogida de residuos sólidos urbanos

- ❖ En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- ❖ la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

#### Tratamiento de residuos urbanos

- ❖ En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- ❖ En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- ❖ la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- ❖ En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos.

- **Reciclado y valorización de envases**

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- **Reciclado de envases de vidrio**

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- **Reciclado de Papel y cartón**

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- **Residuos industriales**

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) **Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:**

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

- c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en MENR 2007-2013 (Gasto total realizado hasta 31/12/2012) <i>(importes en €)</i>		
Tipo de Actuación	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumáticas, vehículos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliación/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuación de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>257.196.311</b>	<b>100,0%</b>

\* Eliminación química del Embalse de Flix  
Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

## 2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i

financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

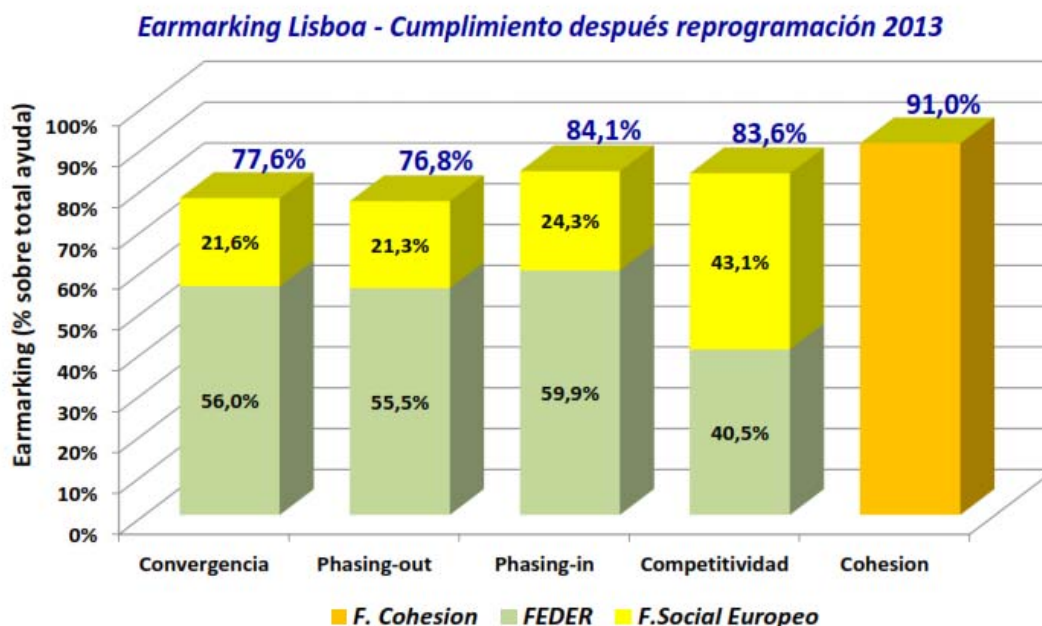
### **Evaluaciones operativas**

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- ❖ Baleares.
- ❖ Cantabria
- ❖ Castilla-La Mancha
- ❖ Murcia
- ❖ País-Vasco
- ❖ P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- ❖ P.O. Fondo Tecnológico
- ❖ P.O. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

### **Indicadores**

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- ❖ Definición de cada indicador
- ❖ Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- ❖ Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- ❖ Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- ❖ Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.



Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- ❖ Definición de cada indicador de Productividad.
- ❖ Su unidad de medida.
- ❖ Su método de cálculo.
- ❖ En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- ❖ Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- ❖ Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:

- La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
- Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Sistemas de Gestión y control**

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 (Reglamento de aplicación), los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

El organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 elaboró en julio de 2009 su Manual de procesos y procedimientos del Gobierno de la Rioja como OI del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013.

En marzo de 2013 se aprobó la cuarta actualización del manual (versión 4.0), para introducir algunas adaptaciones en las fichas de descripción de procesos y procedimientos así como reflejar las últimas modificaciones normativas.

Así, por una parte, se ha precisado con más detalle en dicho Manual, los procedimientos descritos en las fichas correspondientes a: la selección de operaciones, la Elaboración del plan de verificación, las Verificaciones administrativas, la Certificación de gastos-solicitud de reembolso y la relativa a las correcciones financieras; por otra, se han introducido las últimas modificaciones en el apartado de la normativa aplicable.

Por otro lado, en julio de 2013 se actualizó el “Manual de instrucciones para organismos gestores” con el objeto de incluir los últimos documentos complementarios esenciales para la correcta ejecución de las actuaciones cofinanciadas como: las circulares emitidas por la DG de Fondos Comunitarios en 2013, la última versión de los criterios de selección de operaciones aprobados en el comité de seguimiento del 4 de junio de 2013 y la instrucción 1/2013 de la Oficina de Control Presupuestario que establece directrices que deben cumplir los organismos gestores en la gestión y tramitación de las operaciones cofinanciadas y la elaboración de las propuestas de declaración de gastos.

### **Acciones de control del Organismo Intermedio**

Dentro de las funciones asignadas por el Art 60 b) Reglamento (CE) 1083/2006 a la Autoridad de Gestión, se encuentra, la necesidad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia.

La Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja es la responsable de verificar que las operaciones certificadas por los distintos organismos gestores cumplen lo señalado anteriormente.

Hay que destacar que con fecha 25 de marzo de 2013 se aprobó la versión 3.0 del Plan de verificación del Gobierno de La Rioja con el objeto de incluir las modificaciones derivadas del Informe definitivo de auditoria de sistemas de gestión y control sobre la Oficina de Control Presupuestario como Organismo Intermedio del PO FEDER de La Rioja.

Como consecuencia de la Verificación realizada sobre gastos declarados a fecha 31 de diciembre de 2012, en la operación 15-2006GG1500002120000001- quedan identificados unos importes de la operación que no se consideran elegibles. Por ello se debía concretar

y detraer de cada uno de los pagos de las prórrogas certificados a fecha 31 de diciembre de 2011 los importes no elegibles.

En consecuencia, con fecha 13 de mayo de 2013 la Oficina de Control Presupuestario procede a la descertificación de los importes no elegibles identificados en la operación 15-2006GG1500002120000001- por un total de 364.421,52 euros en la Solicitud de Reembolso nº 15 (rectificación de gastos ya certificados).

Posteriormente, el Organismo Intermedio y por un criterio de prudencia, consideró oportuno proceder a la descertificación de gasto de la operación 15-2006GG1500002120000001- retirando un importe de 1.089.986,41 euros en la Solicitud de reembolso nº 18 (rectificación de gastos ya certificados), tramitada en enero de 2014.

### **Acciones de auditoría de la DG de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea**

Durante los días 24 a 28 de junio de 2013, los servicios de la Comisión Europea realizaron visita de control a la Intervención General de La Rioja con el objeto de obtener garantías sobre el funcionamiento de los sistemas mediante la revisión del trabajo de la autoridad de Auditoría.

En el borrador de informe recibido con fecha 25 de septiembre de 2013 se detecta por la DG REGIO que en la convocatoria de 2008 del régimen de ayudas “Programa estratégico de comercio exterior” ni la operación controlada ni la convocatoria cumplen las condiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 70/2001 para la compatibilidad con las ayudas con el mercado y la exención de notificación a la Comisión común (incidencia. No cumplimiento efecto incentivador). Dicha incidencia Por ello propone las siguientes correcciones:

1.- Retirar el gasto de esa operación del programa estratégico de comercio exterior de 2008. Analizar a qué convocatorias pudiera afectar dicha cuestión de todo el gasto certificado a la Comisión hasta el momento, y confirmar que no se certificaría ningún gasto adicional correspondiente a esa convocatoria de ayudas.

El Organismo Intermedio del PO FEDER de La Rioja, D.G. de la Oficina de Control Presupuestario, comprobó las certificaciones de gasto presentadas hasta la fecha, verificando que de la convocatoria de 2008 del Programa estratégico de comercio exterior se habían declarado un total de 48 operaciones: 13 operaciones en 2009, 0 en 2010, 34 en 2011 y 1 en 2012. Que los importes certificados ascienden a 67.460,90 € en 2010, 279.843,82 € en 2011 y 16.230,86 € en 2012, sumando un total de 363.535,57 €

En consecuencia, como resultado de esta irregularidad se retira un importe total de 363.535,57 euros en la Solicitud de Reembolso número 17 (rectificación de gastos certificados) que afecta a las operaciones de la convocatoria 2008 del programa estratégico de comercio exterior incluidas en las solicitudes de reembolso declaradas anteriormente

2.- Revisar todos los regímenes y convocatorias de ayudas establecidos en virtud de los reglamentos de exención (por ejemplo Reg. 70/2001, 800/2008, etc) desde el comienzo del período de programación hasta la fecha con el fin de evaluar si se cumplen todas las condiciones requeridas para la exención de notificación a la Comisión.

Al igual que para las ayudas del programa estratégico de comercio exterior convocadas en 2008, por un criterio de prudencia y a la vista del alto nivel de ejecución del PO en el eje 1, procede a aplicar una corrección de todas las operaciones certificadas hasta la fecha que fueron tramitadas en virtud de la convocatoria de ayudas destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño para el año 2008.

Así quedó delimitada dicha incidencia a la convocatoria 2008 de las líneas de ayuda de comercio exterior y la de diagnóstico tutelado de diseño. Al igual que en el caso anterior, se comprobaron las certificaciones de gasto presentadas hasta la fecha y se verificó que de la convocatoria 2008 del programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, se habían declarado un total de 76 operaciones: 24 operaciones en 2009, 53 en 2010, 3 en 2011 y 0 en 2012 (4 operaciones certificaron gasto en las anualidades 2009 y 2010). Que los importes certificados para las tres anualidades asciende a 449.975,74 €

Como resultado de esta irregularidad se retira un importe total de 449.975,74 euros en la Solicitud de Reembolso número 17 (rectificación de gastos certificados) que afecta a las operaciones de la convocatoria 2008 del programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño incluidas en las solicitudes de reembolso declaradas anteriormente.

### **Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (IGCAR).**

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como Autoridad de Auditoría de los Programas Operativos FEDER (2007-2013) realizó una selección de operaciones de acuerdo con un método de muestreo estadístico adecuado basado en unidades monetarias conforme con las directrices de la Comisión Europea, de entre todas las operaciones gestionadas en el marco del Programa Operativo FEDER (2007-2013) (2007ES162PO005) de La Rioja incluidas en las declaraciones de gasto y sus correspondientes solicitudes de reembolso que se han presentado a la Comisión Europea durante el ejercicio 2012 ( Plan de control 2013) y referidas a gastos certificados en 2011 por el organismo intermedio.

El resultado de este control puso de manifiesto irregularidades en el gasto certificado por un importe de 153,73 euros que fueron retirados en la solicitud de reembolso nº 19 (rectificación de gastos ya certificados), tramitada en enero de 2014.

### **Acciones de control de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios**

La Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, de acuerdo con lo establecido en el 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, llevó a cabo en octubre de 2012 un control de operaciones incluidas en la solicitud de reembolso nº 7 a 10. El informe definitivo fue emitido con fecha 30 de noviembre de 2013 sin recoger incidencias que precisasen una corrección financiera en los gastos certificados.

#### **2.7.3. Sistemas informáticos**

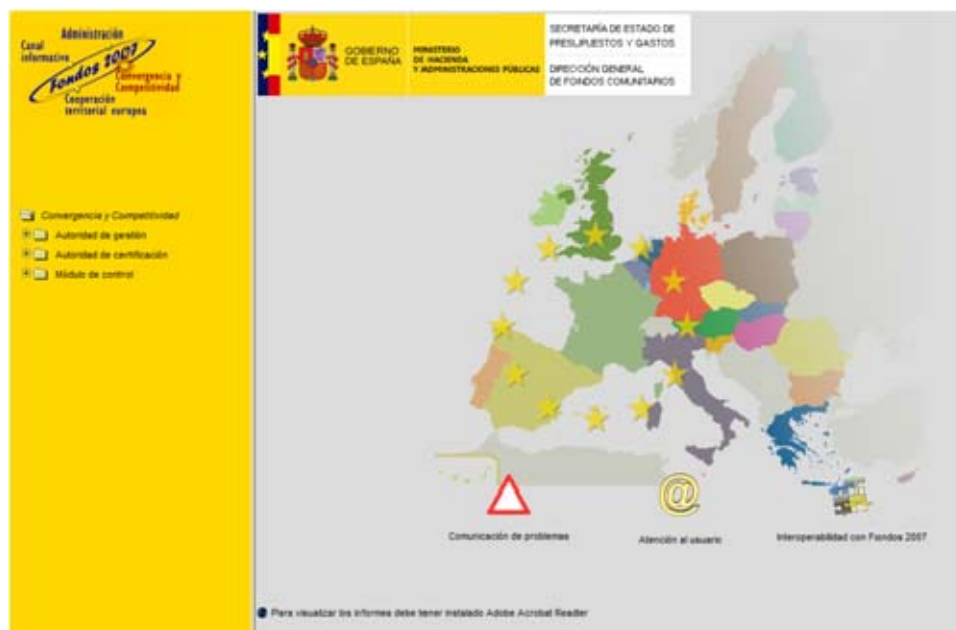
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios web con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

## La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



## Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Rectificaciones de gastos

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las



convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez

introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.

10. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades*. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

### **Sistema informático de la Comunidad Autónoma: FONDOS713**

La Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda como Organismo Intermedio en el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 debe cumplir con los cometidos previstos en el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, entre los que se encuentran los siguientes:

- la garantía de que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo, y que se procede a la recopilación de datos sobre la ejecución, necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.
- se asegura que los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

Por ello, en 2009 se desarrolló, a través de medios externos, la aplicación informática **FONDOS713** para la gestión, de seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas dentro de Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 y compatible con FONDOS 2007.

Este sistema tiene como único objeto facilitar la recopilación y ordenación de la información relativa a las operaciones cofinanciadas que debe ser incorporada a FONDOS 2007 con carácter previo o simultáneo a las declaraciones de gastos.

FONDOS 713 es una única base de datos cuyo esquema de funcionamiento se basa en la implementación de un sistema informático que dependiendo de la tipología de usuarios se configura para un funcionamiento como:

- **Servicios Centrales/Coordinación** (Dirección General de Acción Exterior): Realiza el seguimiento de todas las actuaciones por medio de la gestión de la información generada por los Órganos Gestores de los Programas,
- **Gestor** (organismos ejecutores): Realiza la gestión y el seguimiento de las acciones asignadas en los distintos Programas-Fondo.

El sistema está diseñado para la generación desde el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP) de toda la información necesaria para el intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal denominada FONDOS2007, a través de un proceso de generación de archivos XML que puede cargarse directamente en la aplicación FONDOS 2007.

El proceso de generación de la citada información consta de los siguientes pasos:

1. Coordinación configura el Programa Operativo FEDER. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
  - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores, y la relación de Indicadores Ejes, Temas Prioritarios, y Actuaciones.
  - Gestores y su asignación a las Actuaciones.
  - Introducción del Plan Financiero inicial.
  - Realiza el volcado de información desde el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP)
2. El Gestor va asignando los Documentos contables a cada una de las operaciones que gestiona. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Ya que parte de la información que va a manejar el Gestor se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación.
3. Para facilitar este proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información, se utiliza el módulo diseñado al efecto que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional al fichero de Gastos en el caso de los Organismos gestores integrados en el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP). Si se trata de Organismos gestores no integrados en el SICAP, la aplicación Fondos713 permite la incorporación de la información requerida a través de un sistema de hojas de intercambio de datos en formato excel, lo que, además de facilitar la gestión de estos Organismos, constituye una garantía adicional de la exactitud de la información incorporada.

4. El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Informe de Ejecución, con el análisis de las operaciones que se han ejecutado total o parcialmente, explicaciones sobre el avance de las operaciones, datos sobre el criterios de selección utilizado, aplicación de las políticas comunitarias aplicadas, como son la igualdad de oportunidades, medio ambiente, información y publicidad, etc...
5. Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación, o bien mediante la acción de publicar, o mediante un envío físico del formato facilitado al efecto, para los Gestores externos.
6. Coordinación revisa la información recibida y prepara el envío de certificación con la información de las operaciones, gastos, indicadores y verificaciones realizadas.
7. Comprobada la exactitud de toda la información contenida en FONDOS713, Coordinación es quien envía la información a la aplicación informática Fondos 2007 de la Intervención General del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante cargas de archivos XML.
8. Este flujo de información entre usuarios se repetirá por lo menos una vez en cada uno de los periodos en los que haya que informar del grado de ejecución.

En 2013, la aplicación Fondos2007 fue objeto de una nueva versión: versión 7.2 de 19 de marzo de 2013 por lo que fue necesario realizar las adaptaciones correspondientes en la aplicación fondos713.

En concreto estas adaptaciones se han referido, a las siguientes:

- Cambios en información no financiera de la operación de forma que se pueda definir por los organismos intermedios los organismos colaboradores.
- Modificación en transacciones negativas: Se contempla un nuevo tipo de transacciones negativas por Regularización de ingresos.
- Modificaciones en irregularidades art. 13: Se ha añadido un campo nuevo CUI otro PO para las irregularidades.

Por otro lado, como consecuencia de las modificaciones en la definición de los ficheros de intercambio de datos con Fondos 2007 (06/03/2013, 11/04/2013, 5/09/2013,15/9/2013), se han realizado los cambios correspondientes en la generación de los ficheros de intercambio de datos.

#### 2.7.4. REDES SECTORIALES

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D+i
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
- Red de Iniciativas Urbanas

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la

Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente:
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargada de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

### **Red de Autoridades ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997.

Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración



del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.

- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

### ***Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013***

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la XXXI Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2013 se han constituido 2 nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red de Autoridades Ambientales:

- **“Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”**, que en su reunión de 27 de septiembre de 2013 se definieron los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.
- **“Cambio Climático en la programación 2014-2020”** que se reunió el día 19 de septiembre de 2013 para analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre las Fondos MEC 2014-2020 y establecer los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
  - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
  - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

### **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

- ❖ Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- ❖ 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- ❖ Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

### **Red de Iniciativas Urbanas**

- ❖ Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- ❖ 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

**Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.

- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas. En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.
- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas. La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

**Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA.** El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

### **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

### **Red de Políticas de I+D+i**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.

- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las Comunidades Autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.<sup>10</sup>

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas Comunidades Autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, y se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que faciliten a la ejecución del Programa Operativo Fondo Tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

#### *Principales actividades en 2013:*

En la Red de I+D+I han participado más de 70 instituciones públicas de ámbito europeo, nacional y regional.

- Pleno de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013

---

<sup>10</sup> Situación a febrero de 2014.



La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020. Además, se hizo un balance del periodo de programación (2007-2013). También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

- Tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación del Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y del representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

- La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013

La jornada consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

- Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 3 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS311 con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las Comunidades Autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

En estas mesas se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de

---

<sup>11</sup> Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

- Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- 3 publicaciones:
  - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
  - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
  - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- 38 boletines “Martes de la Red”:<sup>12</sup>
  - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
  - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
  - 9 sobre informes de interés
  - 5 sobre eventos de interés
  - 8 sobre actividades de la Red de I+D+I
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:<sup>13</sup>
  - 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

### **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.

---

<sup>12</sup> Situación a febrero de 2014.

<sup>13</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Sociedad de la Información e igualdad de género.
- Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
- La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
- Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se

encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:
- <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>.

## **Red temática de Iniciativas Urbanas**

### **Definición.**

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

### **Principales Objetivos.**

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

### **Actividades realizadas.**

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En



concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

**Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:**

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU)

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.

- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

#### **3.1 EJE 1 : ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- La Dirección General de Modernización de la Administración y los Procedimientos y la Implantación de la Administración Electrónica (DGMPIAE) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).
- El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

- La Comunidad Autónoma de La Rioja.

### **3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances**

#### **Tema prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)**

##### **Actuaciones que se están llevando a cabo:**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

##### **Selección de operaciones:**

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido ayudas FEDER por importe de 954.975 euros a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006): Se concedieron ayudas FEDER por importe de 280.000 euros

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

*ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.*

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D (2011): Se concedieron 332.750 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011*

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 342.225 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)*

### **Ejecución:**

A 31 de diciembre de 2013 el gasto certificado ascendía a 553.257,98 euros, es decir, durante 2013 no se han certificado gastos en este PO Tema. La causa es que la revisión

administrativa prevista en el art. 13 se realiza al finalizar la ejecución de los proyectos. Durante el año de referencia no finalizó la ejecución ningún proyecto. A partir de 2014 comienzan a revisarse los proyectos de la convocatoria de 2010 cuya ejecución finalizó el 31 de diciembre de 2013 y en los años sucesivos se producirá la cadencia de finalización, justificación, revisión y certificación de las convocatorias de 2011 y 2012.

### **Indicadores de ejecución**

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, no se han certificado gastos durante el año 2013, debido a que no existían proyectos finalizados con gastos justificados y revisados. A partir de este año, se producirán las justificaciones de las convocatorias de los años 2010, 2011 y 2012 en años consecutivos. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01, pero los proyectos concedidos permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

### **Planes para futuras anualidades:**

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

**Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica**

### **Selección de operaciones:**

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

#### **1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:**

El 31 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de

ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de febrero de 2014. Se han recibido solicitudes de 4 proyectos con un coste total elegible de 1.751.623,38 millones de euros, que en este momento están en fase de evaluación Científico-Técnica.

Se prevé que la convocatoria se resolverá en septiembre de 2014 y se concederán todos los fondos FEDER disponibles en el ámbito de este Organismo Intermedio.

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

1. En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Propuestas presentadas</b>	<b>Inversión presentada</b>	<b>Inversión media</b>	<b>Gasto disponible</b>	<b>Propuestas aprobadas</b>	<b>Inversión aprobada</b>	<b>Ayuda FEDER aprobada</b>
La Rioja	1	407.259,60	407.259,60	403.883,79	1	403.883,79	201.941,90

2. En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Propuestas presentadas</b>	<b>Inversión presentada</b>	<b>Inversión media</b>	<b>Gasto disponible</b>	<b>Propuestas aprobadas</b>	<b>Inversión aprobada</b>	<b>Ayuda FEDER aprobada</b>
La Rioja	1	323.057,33	323.057,33	2.000.000	1	313.193,53	156.596,77



## **2.- Selección de proyectos a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de la Rioja:**

- El 26 de agosto de 2009 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Investigación en Matemática y Computación y Centro de Cálculo de la Universidad de La Rioja" con un coste total elegible de 4.446.332 euros (Ayuda FEDER: 2.223.166,00).
- El 1 de abril de 2013 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad de La Rioja a través del cual se formaliza la cofinanciación con cargo al FEDER del proyecto de "equipamiento científico-tecnológico del Instituto de la Vid y el Vino (ICVV)". El proyecto supone un gasto público de 3.345.315,11 euros y la ayuda FEDER supondrá 1.672.657,56 euros. A través de este proyecto se va a proceder a dotar a los laboratorios del centro del equipamiento adecuado que permita desarrollar proyectos de I+D de primer nivel que tiene como objetivo final la generación de productos de calidad cuya producción se realice de manera medioambientalmente sostenible y que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas del sector.

### **Ejecución:**

A 31 de diciembre de 2013 se habían certificado 1.548.007,80 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

En abril de 2014 se han certificado nuevos gastos en Fondos 2007 dentro del PO Tema 02 por un importe total de 15.238,38 €, lo que supone una ejecución acumulada de 1.563.246,18 que es 20,80 % del importe programado en este tema prioritario.

### **Planes para futuras anualidades:**

A lo largo de 2014, está prevista la resolución de la convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento que se ha mencionado y que se prevé que absorberá la totalidad de la programación de la DGI.

### **Indicadores de Seguimiento:**

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 02, tal como se ha indicado, el grado de ejecución es bajo, por lo que el grado de ejecución de los indicadores también es bajo pero los proyectos concedidos y en proceso de selección actualmente permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

### **Principales problemas en la ejecución del Programa Operativo.**

Han existido problemas en la ejecución de un proyecto de construcción que supone un importe muy significativo dentro del Programa Operativo y que condiciona la baja ejecución. El problema deriva de la quiebra de la empresa adjudicataria que ha supuesto una nueva licitación y ha retrasado enormemente la certificación. Asimismo, la finalización de esta obra condiciona el de las infraestructuras y el equipamiento específico necesario para dar soporte a las actividades del centro, por lo que solucionado el problema del proyecto de construcción, se confía en recuperar el retraso en la ejecución.

### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIO (ICEX)**

#### **Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

### **Ejecución Financiera**

ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 137.027,34.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (2.581.508.-euros) de un 5,31% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 133,81%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 94,75% de la certificación realizada.  
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la participación de empresas riojanas en la Feria Batimatec del sector equipamiento y materiales de construcción celebrada en Argel, así como Fihav de carácter multisectorial celebrada en La Habana.  
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), destacan del sector calzado, tal como Premiere Classe / Wsn en París, calzado ó la Feria A+A en Alemania y la cual congregó a fabricantes de vestuario equipos de seguridad laboral.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la segunda línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 5,06% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de La Rioja, las acciones de promoción del sector moda a través de nuestro portal, o las campañas del sector hábitat en Reino Unido o Francia.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 0,19% sobre el total certificado.  
Básicamente corresponde a la participación de empresas riojanas en el Encuentro Empresarial España-Perú organizado por ICEX.

***Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)***

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y

cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### **Indicadores**

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Número total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Número de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 595 empresas riojanas, lo que se corresponde con una ejecución de un 148,75%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1.248, suponiendo un % de ejecución de un 99,84 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 150, que sobre el total programado de 35, arroja una ejecución de un 428,57%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada, si bien, cabe mencionar las empresas nuevas que han optado a programas de internacionalización de ICEX.

### **Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)**

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se crea para cumplir el objetivo de permitir el acceso no discriminatorio a la educación superior por razones de ubicación geográfica, razones laborales o de metodología.

La UNED aprobó en julio de 2008 diez operaciones dirigidas a dotar de equipamiento a su sede central ubicada en Madrid y sus 61 Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y, en su mayoría, no ubicados en las capitales de provincia que ya disponen de universidad presencial.

Estas operaciones son las siguientes:

1. Producción de contenidos audiovisuales
2. Fondos bibliográficos de uso a distancia
3. Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad
4. Dotación de equipamiento e infraestructura informática para la sede central
5. Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria
6. Servicios de desarrollo para la adaptación, gestión y explotación de la infraestructura TIC de e-learning.
7. Equipamiento tecnológico e infraestructuras informáticas para los Centros Asociados.

Un resumen/esquema de estas operaciones están ya cargadas en Fondos2007 .

La UNED se incorpora al PO de La Rioja tras la propuesta de revisión presentada en el comité de seguimiento del pasado 4 de junio de 2013, aprobada mediante decisión de la Comisión C (2013) 6496, de 8 de octubre de 2013.

### **LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTO Y LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (DGMAPIAE) DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (DGMAPIAE) (MINHAP).**

La Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimiento e Impulso de la Administración Electrónica (en adelante DGMAPIAE), adscrita a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, participa en el PO de La Rioja tras la propuesta de revisión presentada en el comité de seguimiento del pasado 4 de junio de 2013, aprobada mediante decisión de la Comisión C (2013) 6496, de 8 de octubre de 2013.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

#### **Eje 1. Economía del conocimiento (I+D+i), sociedad de la información, innovación y desarrollo empresarial.**

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

**Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica**

Una de las actuaciones en esta categoría de gasto se centran en la construcción y equipamiento del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), que gestionado por la Fundación Rioja Salud (FRS), responde a una iniciativa del Gobierno de La Rioja, que ha creado una infraestructura permanente donde se llevan a cabo los proyectos incluidos en el Plan Estratégico para el Fomento de la Investigación en Ciencias de la Salud en La Rioja.

Configurándose como una estructura permanente para fomentar la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud en La Rioja. La Fundación Rioja Salud (FRS) es el organismo encargado de la gestión y la coordinación del CIBIR, lo que ha permitido que esa estructura destinada a la investigación biomédica sea mucho más ágil y eficaz.

El Centro cuenta con una superficie total construida de 12.137 m<sup>2</sup> de los cuales más de 4.000 están directamente destinados a la investigación, además de los espacios comunes y de servicios. En su interior tienen cabida tanto los principales grupos de investigación biomédica ya existentes en La Rioja como los nuevos grupos que se están creando, especialmente en el área de la investigación oncológica. Se pretende que su dotación esté a la altura de la existente en los más modernos centros en su clase y que la actividad a desarrollar en él alcance elevadas cotas de excelencia científica.

Ubicado junto al hospital San Pedro, hospital de referencia en la Comunidad. El CIBIR está concebido no sólo con el objetivo de desarrollar la política regional de I+D en ciencias de la salud sino que está permitiendo además alojar determinados procesos diagnósticos y terapéuticos de alta tecnología, como soporte asistencial. En él se ubicarán también los sistemas centralizados de información sanitaria y será la sede corporativa de la Fundación Rioja Salud, entidad pública encargada de la gestión del CIBIR.

Desde la Consejería de Salud, siendo plenamente conscientes de que los resultados en investigación no suelen generarse a corto plazo, se apuesta firmemente por potenciar y dotar de estabilidad el proyecto de investigación y desarrollo biotecnológico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como apuesta estratégica de futuro y como garantía de un mejor servicio a los ciudadanos.

El CIBIR se inserta en el contexto de los Planes Riojanos de I+D 2003-2007 y 2008-2011. Los objetivos básicos a partir de los cuales se organiza la actividad del CIBIR son los siguientes:

- 1) Desarrollo de la política de Investigación Aplicada en Ciencias de la Salud de la Comunidad de La Rioja.
- 2) Implantación y gestión de Alta Tecnología para el diagnóstico y tratamiento en la Comunidad de La Rioja. El CIBIR pone a disposición de los centros sanitarios de La Rioja, un conjunto de recursos

El CIBIR está respondiendo a la necesidad de impulsar iniciativas que fomenten la investigación en el área de la salud y de la biomedicina, contribuyendo, mediante el riojano. Las principales líneas de investigación con las que cuenta son las siguientes:

- 1.- Oncología.
- 2.- Enfermedades infecciosas.
- 3.- Microbiología Molecular.
- 4.- TIC's aplicadas a la salud.
5. Enfermedades neurodegenerativas.
- 6.- Otros. El Centro de Investigación Biomédica de La Rioja apoyará, además otras iniciativas de profesionales sanitarios que busquen el desarrollo de la investigación en salud, y establecerá conciertos con entidades tanto públicas como privadas.

Las actuaciones que se han incluido en esta categoría de gasto en el año 2013, son las siguientes:

**Centro de Alta Disponibilidad:** Dentro de los diferentes proyectos en materia de seguridad de la información, en los que el Sistema Público de Salud de La Rioja se ha embarcado en los últimos años, destaca la contratación de los servicios y el arrendamiento de la infraestructura necesaria para dotar de total disponibilidad a los sistemas de información de la organización.



En 2009 se inició la fase I del proyecto, que consistió en disponer de una infraestructura de replicación en un Centro de Datos de Telefónica en Madrid, para los sistemas de información de Historia clínica e imagen médica.

Transcurrido ese período de 2009, y una vez disponible toda la infraestructura técnica en un Centro de Datos en Logroño, a comienzos de 2010, se inició la denominada Fase II del proyecto. En esta segunda fase, el alcance se extiende a la totalidad de los sistemas de información de la organización a la vez que se mejoraba la configuración de los servicios hasta ese momento prestados en Madrid.

Historia Clínica electrónica e imagen médica, se trasladan al Centro de Logroño y se reconfiguran para trabajar en modo Activo-Activo, lo que dota a la organización de un sistema absolutamente robusto y tolerante a fallos para estos dos entornos críticos.

Se incorporan nuevos servicios profesionales para la gestión, administración, configuración y explotación de los mismos, para garantizar una prestación del servicio acorde con las necesidades, y que no era técnicamente posible con un centro ubicado a 400 km de distancia.

Adicionalmente, se incorpora al centro de datos, las infraestructuras y servicios necesarios para dotar de alta disponibilidad al resto de sistemas de información. Entre esos sistemas, configurados asimismo en modo activo-activo se encuentra:

1. La plataforma de virtualización de servidores VMware, que alberga en la actualidad a más de 80 servidores.
2. La plataforma que soporta el sistema de integración (TIBCO).
3. Los sistemas de gestión de bases de datos ORACLE RAC.
4. Las dispositivos y elementos (discos) de almacenamiento necesarios para la realización de segundas copias de seguridad.
5. La plataforma de correo electrónico.
6. Un controlador de dominio capaz de ofrecer servicio a toda la organización en caso de desastre.
7. Un elemento (media server) capaz de gestionar el almacenamiento para las copias de seguridad y un servidor para realización de pruebas de restauración de esas copias.
8. El sistema de respaldo de la plataforma ERP, compuesto por varios servidores y bases de datos, trabajando en activo-pasivo.
9. Un clúster de servidores para ofrecer servicios de virtualización de aplicaciones sobre plataforma Microsoft.

10. El entorno de pre-producción de la nueva plataforma del sistema de información de personal y nóminas (SIGPYN), y que es pieza clave para la migración de plataformas.
11. Una parte del clúster que conforma el sistema de gestión de ficheros, ya que la otra parte del cluster se encuentra en el centro de datos del Hospital.

Como parte del proyecto, además se ha suministrado una serie de elementos software (licencias), que van desde productos para poder ofrecer servicios en alta disponibilidad (Symantec Storage Foundation), como el propio software de base (licencias de sistemas operativos Microsoft y Suse, software para replicación de datos entre cabinas de almacenamiento, licencias de VMWARE y SRM (Site Recovery Manager), cuyo objetivo es asimismo el de ofrecer máxima disponibilidad de la información y se ha incorporado los servicios profesionales de varios administradores de sistemas, coordinadores y gestor del servicio, de cara a facilitar una mejor interlocución con el proveedor de servicios.

El 15 de mayo de 2009 se firmó el contrato de arrendamiento del Centro de Alta Disponibilidad del Sistema Público de Salud de La Rioja (Expte nº 200902-04/CAD-SPSLR) entre Fundación Rioja Salud (G26325936) y Telefónica de España S.A.U. (A82018474) por un importe total de 10.983.714,10 € y por un plazo de 58 meses (15 de mayo de 2009 a 15 de marzo de 2014).

Los gastos que se certifican han sido efectivamente pagados durante el 2013 por la Fundación Rioja Salud pero tramitados hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por Resolución 643 de 20 de marzo de 2013 de la Consejera de Administración Pública y Hacienda, esta Consejería se subroga en el contrato del arrendamiento del Centro de Alta Disponibilidad del Sistema Público de Salud de La Rioja, pasando a hacerse cargo de todos sus derechos y obligaciones desde el 1 de enero de 2013 a través de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) hasta la finalización del mismo.

### ***Indicadores Operativos***

Los valores ejecutados en 2013 son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+I: 20
- Capacidad de gestión de residuos: 0,02
- Nº Centros de I+D+i creados: 0
- Nº de aplicaciones desarrolladas: 2

- Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación: 5
- Nº Mujeres investigadoras beneficiadas: 15
- Empleo creado bruto (mujeres): 4
- Nº de proyectos de carácter medioambiental: 0
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos: 16
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos: 11
- Empleo creado bruto: 16

**Indicador nº 1 de proyectos I+D+i:** Proyectos de I+D+i iniciados y desarrollados en el CIBIR, lo que incluye el proyecto propio de cada grupo en FRS, proyectos regionales, nacionales, internacionales, proyectos financiados por entidades públicas y privadas. La fuente de la información es la base de datos que utilizamos para la gestión de cada proyecto. Es un indicador que ofrece información útil sobre la potencia y actividad del centro.

Los proyectos más significativos son:

Proyectos de financiación pública regional: Instituto de Estudios Riojanos; Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja; Fundación Universidad de La Rioja; Fundación Caja Rioja; Fundación Dialnet.

Proyectos de financiación privada regional y nacional, así como asociaciones: Banco de Santander; Obra Social de Fundación La Caixa; Fundación ONCE; Bodegas Perica; Diferentes laboratorios farmacéuticos (Biogen, Pfizer, Baxter, Nutricia, Roche, etc.); Farmaindustria; Asociación Española Contra el Cáncer en La Rioja.

Proyectos de financiación pública nacional: Ministerio de Ciencia e Innovación; Instituto de Salud Carlos III; Ministerio de Sanidad.

Proyectos de financiación internacional: VII Programa Marco, Programa de Cooperación Transfronteriza

**Indicadores nº 106, 127, 128, 145 y 87,** sobre empleo creado, empleo asociado y número de mujeres investigadoras beneficiadas: Han limitado su efecto debido a la actual coyuntura económica y la necesidad de reducir el déficit público, lo que ha provocado la ralentización de la expansión en la actividad investigadora del CIBIR, dando prioridad a la consolidación de los equipos y estructuras ya existentes, y limitando todo lo que concierne a la contratación de nuevo personal.

El indicador nº 108 sobre número de proyectos de carácter medioambiental también se puede afirmar que se ha cumplido con el objetivo de promover la certificación de calidad, iniciada en los primeros años de funcionamiento del Centro y que continúa su proceso.

Además, se han promovido otros proyectos diversos:

1. Aplicación informática de incidencias medioambientales.
2. Plan de Ahorro energético.
3. Plan de segregación en origen de residuos peligrosos.
4. Plan de segregación en origen de residuos asimilables a urbanos.

**Indicador nº 30 relativo a la capacidad de gestión de residuos Tm/día:** Utilizamos las bases de datos internas sobre autogestión de residuos (residuos biológicos potencialmente infecciosos que son gestionados internamente por nosotros hasta convertirlos en residuos asimilables a urbanos) y los residuos retirados por el gestor autorizado (residuos químicos peligrosos). Es un indicador que va perdiendo eficiencia en su medición, ya que a mayor nº de proyectos de investigación y a mayor plantilla no le corresponde un aumento proporcional de los residuos generados. Una vez alcanzado un óptimo grado de eficiencia en la generación de los residuos y en la segregación en origen de los de los mismos, conseguido por una mayor educación y entrenamiento del personal, su evolución en el tiempo pierde relevancia.

**Del indicador nº 61 sobre número de centros de I+D+i creados,** el razonamiento es similar al indicador nº 108. Creado el CIBIR y puesto en marcha en el año 2007, no hay más iniciativas a añadir en este apartado.

En el indicador nº 62 los conceptos incluidos son:

1. Sistema de carga masiva.
2. Página web CIBIR
3. Página Web congreso nacional c. elegans.
4. Página web congreso LIAC
5. Synap J. Count
6. Control microscopios.
7. Sistema de análisis bioinformático (2012)
8. Sistema de gestión de proyectos de investigación (2012).
9. Aplicación medioambiental.

## 10. Página web congreso SEHIT

Este indicador sí que sigue teniendo vigencia para informar sobre la multidisciplinariedad de la actividad (I+D+i con otras áreas como matemáticas, ingeniería informática, etc.), y sobre el impacto de las acciones (páginas web, difusión, etc.).

**Indicador nº 2 de proyectos de cooperación entre empresas y centros de Investigación:** aquí se incluyen las colaboraciones mantenidas con laboratorios, empresas, universidades, etc. tanto públicos como privados, regionales, nacionales e internacionales. Es un indicador válido para informar sobre el grado de participación del centro en la I+D+i global.

Además, el CIBIR es Unidad Asociada al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y mantiene colaboraciones científicas con numerosas organizaciones privadas como laboratorios farmacéuticos, asociaciones empresariales (CTICH), Fundaciones internacionales (INBIOMED de Costa Rica) y otros centros de investigación como por ejemplo el Centro de Investigación en Medicina Regenerativa de Irlanda (REMED). Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Número de proyectos de I+D+i: 117
- Capacidad de gestión de reiduos: 0,14
- Nº Centros de I+D+i creados: 1
- Nº de aplicaciones desarrolladas: 11
- Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación: 27
- Nº Mujeres investigadoras beneficiadas: 55
- Empleo creado bruto (mujeres): 46
- Nº de proyectos de carácter medioambiental: 1
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos: 88
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos: 58
- Empleo creado bruto: 150

### **Ejecución financiera:**

A 31 de diciembre de 2013 el gasto certificado en esta categoría de gasto en Fondos 2007 asciende a 36.473.137,06, lo que representa el 202,00% respecto a la programación prevista para 2007-2013.

En 2013 en la categoría de gasto 02 se ha ejecutado gasto por importe de 1.762.570,08 € que está previsto certificar en la próxima solicitud de reembolso que se tramite con lo que la ejecución se vería incrementada hasta un 211,76%

**Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME**  
**Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA**

Las actuaciones en esta categoría de gasto se están realizando a través de ayudas a la puesta en marcha de proyectos del desarrollo tecnológico y la innovación en empresas de La Rioja, especialmente pymes y agrupaciones de empresas con las que se pretende fomentar el desarrollo e implantación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, se pueden apoyar las actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro, asociaciones sin ánimo de lucro, asociaciones profesionales y centros de investigación.

Los objetivos concretos son incentivar la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la dinamización y creación de unidades de I+D+i en las propias empresas, la participación de empresas riojanas en proyectos de este tipo con empresas internacionales creando alianzas a futuro, la explotación de resultados de investigación y desarrollo, la configuración de una infraestructura de investigación y desarrollo a partir de centros, agrupaciones y empresas de La Rioja y externos, el tejido de una malla de conexiones estratégicas innovadoras entre otros con la finalidad de que la empresa riojana dé el salto tecnológico definitivo, que es un factor determinante de la competitividad y le permita atacar cada vez mercados más amplios y globales. Para ello, se subvenciona la realización de proyectos de investigación y desarrollo; los proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios; la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i; y los activos productivos vinculados a un proyecto de I+D.

Los proyectos certificados en este tema prioritario se corresponden con ayudas correspondientes al régimen autorizado por la Comisión Europea mediante Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009 (**N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja**) que se encuentra sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

Los objetivos de este régimen de ayudas son:

a) La realización de proyectos de investigación y desarrollo (pyme y grandes empresas) y proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (pyme).

b) Activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (pyme).

c) Ayudas para la realización de proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (grandes empresas): activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (grandes empresas) y ayudas a la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i (pyme y grandes empresas) son ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011 y 2012: Orden nº 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa (BOR 04/03/2011). Modificada por Orden nº 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 02/11/2011)

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por

tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia **SA.26529(N 459/2008)**. Desde la Comisión no se plantearon objeciones ni se solicitó información adicional sobre la comunicación enviada.

En diciembre de 2013 y de acuerdo con las indicaciones recibidas desde la DG Competencia de la Comisión Europea, se tramitó a través de la aplicación SANI la prórroga de este régimen de ayudas. La Comisión Europea adoptó, con fecha 3 de febrero de 2014, la Decisión C(2014) 578 final por la que se prorroga hasta el 30 de junio de 2014 el régimen de ayudas estatales aprobado N459/2008- régimen de ayudas a I+D+i – La Rioja.

### Ejecución:

- Durante la **anualidad 2013** se ha ejecutado un gasto por un total de 1.783.708.39 euros correspondientes a un total de 14 proyectos que han tenido una inversión asociada de 14.245.971,48 euros. No está certificado el gasto.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	2	14,29	121.757,25	6,83	1.081.004,01	7,59
04.- Metalurgia y fab. Produc. Metálicos	3	34,23	610.548,55	34,23	5.828.300,91	40,91
05.- Fabricación de Mat. de Transporte	1	7,14	67895,28	3,81	401.214,13	2,82
07.- Extractivas y fab prod. No metal	2	14,29	120.483,01	6,75	893.189,96	6,27
10.- Química	3	21,43	547.397,16	30,69	4.706.746,93	33,04
12.- Otras actividades	2	14,29	187950,22	10,54	973.538,24	6,83
13.- Comercio	1	7,14	127676,92	7,16	361.977,30	2,54
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,00</b>	<b>1.783.708,39</b>	<b>100,00</b>	<b>14.245.971,48</b>	<b>100,00</b>



De estos proyectos, 1 pertenecen a la primera convocatoria de 2008, 2 a la primera convocatoria de 2009, 10 a la primera convocatoria de 2010 y 1 a la segunda convocatoria de 2010 correspondiendo todos ellos a la base reguladora destinada al fomento de la investigación, desarrollo e innovación del año 2008.

**De los proyectos ejecutados en 2013 destacamos los siguientes que pertenecen al sector químico:**

El primer proyecto, tiene por objetivo la creación **de mangueras técnicas de elevados diámetros y con altas prestaciones técnicas químico-textiles.**

Los principales objetivos técnicos del proyecto han sido:

- Diseño y desarrollo **nuevas estructuras de tejido textil** a partir de poliésteres de alta tecnología para aumentar las prestaciones de las mangueras que se fabrican, empleando nuevos materiales.
- Estudio de la urdimbre y tramas adecuadas.
- Análisis del **proceso de vulcanizado y curado**
- Diseño de un **sistema adecuado de extrusión** que simplifique la unión textil-caucho y consolide las propiedades técnicas de la instalación.
- Desarrollo de un sistema de fabricación según su uso profesional.
- Investigar **nuevas formulaciones de caucho** especialmente en **colores** con reducción de costes.
- Simplificación del proyecto mediante la introducción de sistemas de pesaje mediante dosificadores gravimétricos.

El proyecto ha tenido las siguientes colaboraciones externas:

- **Metrotec:** va a proporcionar soluciones avanzadas en técnicas de medida y control en el ámbito de la medición y ensayos físicos.
- **CTR (Centro Tecnológico Riojano):** para el desarrollo de las nuevas formulaciones de caucho.
- **Maris:** diseño y desarrollo de la nueva línea de mezclado de caucho en continuo y en un solo paso.
- **Itisystems:** desarrollo del sistema automático de alimentación de la línea de mezclado.
- **Mixaco:** diseño de la nueva instalación de mezclado y extrusión en una sola fase.
  
- **Neue Herbold:** metodología y una tecnología que permita dar forma a las fórmulas establecidas en el laboratorio, desarrollándose una maquinaria específica de acuerdo

con las características de esfuerzo, tensión o dosimetría obtenidas en el resto de fases de análisis del proyecto.

El importe abonado, a incluir en la certificación del 2013, asciende a 120.829,34 €. La inversión asociada al proyecto es de 1.048.741,77 €.

El segundo proyecto es un proyecto colaborativo en el que participan 6 empresas pertenecientes a sectores tradicionales (fabricación de productos de caucho, calzado, sector cerámico, automoción y plástico) siendo el coordinador una empresa perteneciente al sector químico.

El importe abonado, a incluir en la certificación del 2013, asciende a 332.601,82 €. La inversión asociada al proyecto es de 3.212.654,76 €.

El tercer proyecto tiene como objetivo el desarrollo de un **innovador aditivo granular con capacidad de retener agua para ser incorporado al césped artificial**.

En el proyecto han colaborado el **Centro Tecnológico L'Urederra** para la experimentación y diseño de las composiciones de las nuevas formulaciones, en los ensayos de laboratorio y en la realización de las pruebas y VULCACID, empresa dedicada a la fabricación de vulcanizados de goma, que apoyará en el desarrollo y en la caracterización de las formulaciones.

El importe abonado, a incluir en la certificación del 2013, asciende a 93.966 €. La inversión asociada al proyecto es de 445.350,40 €.

#### **Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:**

No se han presentado a certificación todos los pagos realizados en 2013. Los pagos no propuestos a certificación ascienden a un importe de 3.042.414,07.€ de 62 proyectos de diferentes convocatorias.

En relación a los compromisos adquiridos, quedarían pendientes compromisos por un importe de 11.745.403,44 € correspondientes a 141 proyectos con una inversión asociada de 50.689.732,18 €.

De los proyectos presentados durante 2010, la primera convocatoria fue aprobada el 30/12/2010 y la segunda el 6/6/2011, quedan pendientes de ejecución un total de 28 expedientes con una subvención de 2.483.186,69 € y una inversión asociada de 9.995.448,76 €.

De los expedientes presentados en 2011 quedan pendientes de ejecución un total de 47 expedientes con una subvención de 3.648.953,84 € y una inversión asociada de 14.864.626,02 €

De los expedientes presentados en 2012 quedan pendientes de ejecución un total de 51 expedientes con una subvención de 4.398.196,94 € y una inversión asociada de 20.224.591,76 €

De los expedientes presentados en 2013 se han aprobado 15 con una subvención de 1.215.065,97 € y una inversión asociada de 5.605.605 €. Quedan pendientes 72, con una inversión prevista de 14.880.843,88.-€ y una subvención prevista de 3.577.354,87.-€

### **Indicadores operativos:**

A 31 de diciembre de 2013 se alcanzarían los valores esperados en el indicador de “inversión privada inducida”, pero no en número de proyectos debido a que el tamaño medio ha sido superior. No obstante, teniendo en cuenta el nivel de proyectos no certificados (62 proyectos) y compromisos existentes (141 proyectos), si se llegaría a nivel de ejecución a los objetivos propuestos para el conjunto del periodo.

Los valores ejecutados en 2012 y 2013 son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+I: 37
- Inversión privada inducida: 19.531.878,85€

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Número de proyectos de I+D+I: 49
- Inversión privada inducida: 25.806.830,34 euros

### **Ejecución financiera:**

El importe gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en esta categoría de gastos asciende a 2.797.498,14 €, lo que representa el 91,52 % respecto del gasto previsto para todo el periodo.

### **Tema Prioritario 05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas**

#### **Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA**

Las ayudas cofinanciadas en este tema prioritario se centran en la realización de Diagnósticos, auditorías tecnológicas y dinamización en la participación de empresas riojanas en programas nacionales y comunitarios de apoyo a la innovación.

Las ayudas tienen como finalidad impulsar mecanismos que favorezcan la realización de análisis de situación de las empresas en materia de innovación tecnológica, y en concreto incentivar las siguientes actuaciones:

- La realización de Diagnósticos Tecnológicos.
- La realización de Auditorías Tecnológicas.
- La Definición y Presentación de un proyecto de innovación a un Programa Europeo.
- La organización de jornadas, conferencias o forums sectoriales, para la difusión de los programas europeos de innovación entre las empresas.

Las ayudas tienen como objetivos concretos subvencionar estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio de las actividades de investigación industrial o desarrollo experimental; o los servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (consultoría de gestión para la definición y presentación de proyectos de I+D a convocatorias nacionales, asistencia tecnológica para la realización de actuaciones vinculadas a actividades de innovación, servicios de transferencia tecnológica, consultoría para la adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual y acuerdos de licencias, o consultoría sobre el empleo de normas).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).
- Convocatorias 2011 y 2012: Orden nº 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa (BOR 04/03/2011). Modificada por Orden nº 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 02/11/2011)

Los regímenes de ayuda de esta categoría de gasto han sido:

A) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Estudios de viabilidad técnica (pyme y grandes empresas), y Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (pyme). El régimen de ayudas N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja ha sido autorizado por Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009. Sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

B) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas).

Dentro de las mismas, las que se refieren a Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas) y Definición y presentación a un Programa Europeo (pyme) son ayudas de mínimis sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de mínimis en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia **SA.26529(N 459/2008)**. Desde la Comisión no se plantearon objeciones ni se solicitó información adicional sobre la comunicación enviada.

En diciembre de 2013 y de acuerdo con las indicaciones recibidas desde la DG Competencia de la Comisión Europea, se tramitó a través de la aplicación SANI la

prórroga de este régimen de ayudas. La Comisión Europea adoptó, con fecha 3 de febrero de 2014, la Decisión C(2014) 578 final por la que se prorroga hasta el 30 de junio de 2014 el régimen de ayudas estatales aprobado N459/2008- régimen de ayudas a I+D+i – La Rioja.

### **Ejecución financiera:**

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 05 asciende a un total de 390.057.69 €, lo que representa el 36,15 respecto de lo programado para todo el periodo.

### **Indicadores Operativos:**

Los valores ejecutados en 2012 y 2013 son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+i: 8
- Inversión privada inducida: 34.128,84

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Número de proyectos de I+D+i: 68
- Inversión privada inducida: 232.877,94

**Tema Prioritario 06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**

### **Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA**

Esta actuación pretende ayudar a las empresas a realizar un uso eficiente de la energía, así como a promover la sustitución de fuentes energéticas tradicionales por fuentes de energía renovables. Con lo que se quiere fomentar la utilización de fuentes de energías renovables, uso racional y eficiente de la energía y la implantación de medidas protectoras y correctoras de la contaminación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estas ayudas incentivan actuaciones concretas encaminadas a remediar o prevenir daños al entorno físico o a los recursos naturales debidos a las actividades de las empresas de La Rioja, reducir el riesgo de tales daños o impulsar una utilización más eficaz de los recursos naturales, incluidas las medidas de ahorro energético y el uso de fuentes de energía renovables. Para ello, se subvencionan proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector

del transporte; inversiones para la gestión de residuos de otras empresas; proyectos de ahorro y eficiencia energética; inversiones en cogeneración de alta eficacia; y actuaciones medioambientales diversas.

En este Tema prioritario se incluye, por una parte, el régimen de ayudas N465/08 “Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente - La Rioja” que fue autorizado por Decisión de fecha de 8 de junio de 2009 y se encuentra sujeto a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente (DO C 82, 01/04/2008, p. 01-33).

Este régimen de ayudas se encuentra regulado por:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 22/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) ( modificada por Orden 13/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011: Orden 5/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva. (BOR 16/02/2011)

- Convocatorias 2012: Orden 7/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concesión directa. (BOR nº 35 de 12 de marzo de 2012)

La línea de “Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente (Línea EMA)” financia los siguientes tipos de actuaciones:

- Proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte.
- Inversión para la gestión de residuos de otras empresas.
- Proyectos de ahorro y eficiencia energética.

- Inversión en cogeneración de alta eficacia.
- Proyectos de implantación y ampliación de fuentes de energías renovables.
- Actuaciones medioambientales diversas.

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se planteó la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de la recepción de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia **SA.26571(N 465/2008)**

En 2012, la orden 5/2011, de 11 de febrero queda derogada por la Orden 7/2012, de 20 de marzo (BOR nº 35 de 12 de marzo de 2012) que establece la modificación del régimen de concesión de las subvenciones destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente que pasa de concurrencia competitiva a concesión directa. Esta modificación tiene una naturaleza puramente formal o administrativa que no afecta a los aspectos esenciales (presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidad de ayudas, gastos subvencionables, etc) del régimen autorizado por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en abril de 2012 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales, acusando recibo de la recepción de esta comunicación con fecha 10 de mayo de 2012.

#### **Ejecución:**

- Durante la **anualidad 2013** se ha ejecutado un gasto por un total de 199.628,23 euros correspondientes a un total de 28 proyectos que han tenido una inversión asociada de 700.677,15€. Sin certificar.



La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	2	7,14	25.500,00	12,77	48.500,00	6,92
02.- Cuero y calzado	8	28,57	36.195,00	18,13	66.235,00	9,45
04.- Metalurgia y Fab. Productos metal.	3	10,71	15.606,39	7,82	46.548,03	6,64
06.- Madera y mueble	1	3,57	2.102,59	1,05	8.947,20	1,28
07.- Extractiv. Y fabricación de productos No Metálicos.	1	3,57	2778,91	1,39	12350,70	1,76
08.- Papel y artes gráficas	2	7,14	16.686,05	8,36	82.924,00	11,83
10.- Química, caucho y plásticos	3	10,71	25.553,83	12,80	106.588,27	15,21
12.- Otras actividades	3	10,71	44.023,70	22,05	209.999,24	29,97
13.- Comercio	5	17,86	31.181,76	15,62	118.584,71	16,92
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100,00</b>	<b>199.628,23</b>	<b>100,00</b>	<b>700.677,15</b>	<b>100,00</b>

De estos proyectos:

- 12 corresponden a auditorías energética por un importe de 74.085,00 €,
- 1 corresponde a un proceso para minimizar la contaminación y que contiene un estudio vinculado a inversiones por 2.715 €,
- 11 corresponden a Eficiencia Energética por un importe de 87.042,84 €,
- y 4 se corresponden con proyectos que contienen instalaciones fin de línea para depuración de efluentes, tratamiento de residuos o gestión de residuos en otras empresas.

El gasto asciende a 35.785,39€

#### **Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:**

No se han presentado a certificación todos los pagos realizados en 2013. Los pagos no propuestos ascienden a un importe de 606.565,32.€ de 175 proyectos de diferentes convocatorias, con una subvención de 2.139425,19.

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 1.598.927,25 € correspondientes a 116 proyectos con una inversión asociada de 7.332.306,60 €

### **Indicadores Operativos:**

A 31 de diciembre de 2013 existe un retraso para la consecución de los valores esperados. Ello es debido, aparte del retraso en la autorización del régimen bajo el cual se conceden las ayudas, a los cambios normativos producidos en el periodo que han afectado a la correcta programación: por un lado, el marco nacional en las energías renovables que ha paralizado la inversión y al impacto esperado sobre las inversiones por encima de la norma.

Los valores ejecutados en 2012 y 2013 son los siguientes:

- Número de proyectos de carácter medioambiental: 29
- Inversión privada inducida: 527.442,04

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Número de proyectos de carácter medioambiental: 43
- Inversión privada inducida: 2.624.342,28

### **Ejecución financiera:**

El importe de gasto certificado 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 06 asciende a 554.988,59 €, lo que representa el 28,93 respecto de lo programado para todo el periodo.

### **Tema prioritario 08 Otras inversiones en empresas**

#### **Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA**

Las actuaciones en esta categoría de gasto se realizan a través de ayudas para la internacionalización mediante las que se está favoreciendo la salida de las empresas de La Rioja a los mercados internacionales.

En materia de promoción exterior, se pretende incrementar el número de empresas exportadoras, intensificar la diversificación sectorial y geográfica de las exportaciones riojanas, facilitar la inversión directa en mercados internacionales de empresas y facilitar la cooperación entre empresas de La Rioja y el exterior.

Con estas actuaciones se persigue la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de exposición en ferias fuera del territorio español; contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior; o especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales; o para homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero; o para el diseño de catálogos y fichas de

producto; o para creación de página web; o para el diseño y rediseño de productos y envases; formación en comercialización, marketing o idiomas; visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor; otras actividades de promoción comercial; viajes de prospección comercial; y apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Los regímenes de ayuda a través de los que se están desarrollando las actuaciones de esta categoría de gasto tienen asignados por la Comisión Europea las referencias XS 170/2008 (para la convocatoria de 2008); X297/2009 (para la convocatoria de 2009 y 2010), SA.32667 (2011/X) (para la convocatoria de 2011) y SA. 34700 (2012/X) (para la convocatoria de 2012) están sujetos a los reglamentos de exención nº 70/2001 en la convocatoria 2008 y al Reglamento 800/2008 para la convocatoria 2009 y siguientes.

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 16/2008, de 3 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) ( modificada por Orden 7/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatoria 2011: Orden 2/2011, de 11 de febrero,, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011). Modificada por Orden n 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 140 2/11/2011)

- Convocatoria 2012: Orden nº 6/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concesión directa (BOR nº 35 de 21 de marzo de 2012).

Estas actuaciones persiguen la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de:

- Exposiciones en ferias fuera del territorio español.
- Contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior
- Contratación de asesoramiento externo especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales,
- Homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero
- Diseño de catálogos y fichas de producto
- Creación de página web
- Diseño y rediseño de productos y envases
- Formación en comercialización, marketing o idiomas
- Visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor
- Otras actividades de promoción comercial
- Viajes de prospección comercial,
- Apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

#### Ejecución:

- Durante la **anualidad 2013** se ha ejecutado un gasto por un total de 609.932,15 euros correspondiente a un total de 14 proyectos que han tenido una inversión asociada de 1.622.515,39 euros.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	3	21,43	81.794,63	13,41	227.404,44	14,02
02.- Cuero y calzado	3	21,43	70.647,36	11,58	257.733,97	15,88
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	1	7,14	37.636,65	6,17	112.457,77	6,93
04.- Metalurgia y Fab. Productos metal.	4	28,57	95.835,69	15,71	310.741,08	19,15
06.- Madera y mueble	1	7,14	270.646,96	44,37	544.212,38	33,54
10.- Química, caucho y plásticos	1	7,14	36.343,87	5,96	112.519,75	6,93
12.- Otras actividades	1	7,14	17026,99	2,79	57.446,00	3,54
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,00</b>	<b>609.932,15</b>	<b>100,00</b>	<b>1.622.515,39</b>	<b>100,00</b>

Todos los proyectos pertenecen a la convocatoria de 2011 y 2012 correspondientes a las bases reguladoras destinadas al programa estratégico de comercio exterior.

Las actuaciones que se financian dependen de los nuevos mercados y lanzamiento de nuevos productos que cada empresa individual esté emprendiendo y que esté reflejada en su proyecto de inversión comercial en el exterior que cada año pretenda realizar.

### **Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:**

No se han presentado a certificación todos los pagos realizados en 2013. Los pagos no propuestos a certificación ascenderían a un importe de 436.100 € de 90 proyectos de diferentes convocatorias.

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 429.554,78 € correspondientes a 105 proyectos con una inversión asociada de 942.692,25 €

De 2011 queda un expediente con una subvención de a subvención de 10.392,10 € y una inversión asociada de 33.350,71 €

De la convocatoria de 2012 se han aprobado 30 expedientes con un gasto de 1.184.493,88 € y una inversión de 3.079.867,65 €

De la convocatoria de 2013 se han aprobado 74 expedientes con un gasto de 1.181.549,72 € y una inversión de 3.438.765,88 €

### **Indicadores Operativos:**

A 31 de diciembre de 2012 se sobrepasaría ampliamente el valor esperado en cuanto a número de proyectos para 2013.

En cuanto a inversión privada inducida, no se alcanzarían los objetivos debido al pequeño importe de este tipo de proyectos y al retraso en la justificación y pago de los expedientes.

Los valores ejecutados en 2012 y 2013 son los siguientes:

- Número de proyectos: 81
- Inversión privada inducida: 1.668.946,75

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Número de proyectos: 227
- Inversión privada inducida: 4.092.677,09

### **Ejecución financiera:**

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 08 asciende a 724.756,18 €, lo que representa el 47,17% de lo programado para todo el periodo.

### **Tema Prioritario 09      Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**

**Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA**

Se trata de favorecer el establecimiento y desarrollo de medidas de promoción del diseño en pymes de La Rioja.

Estas actuaciones persiguen animar a las empresas a impulsar el valor de sus bienes intangibles a través del diseño, con el fin de lograr posiciones de liderazgo en el mercado, sin perder de vista la protección jurídica de estos bienes como una visión estratégica que aumenta el valor de los mismos.

Para ello se subvencionan:

- Diagnósticos iniciales de diseño
- Diseño gráfico: Registro de marcha y logotipo, contratación de asesoramiento externo para la realización de imagen o manual corporativo, catálogo, diseño de elementos publicitarios, diseño de envases y embalajes, o elementos de promoción en punto de venta.
- Diseño de interiores: Contratación de asesoramiento externo para la realización de stand en ferias nacionales o showroom propio.

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 14/2008, de 3 de junio 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 16/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011 y 2012: Orden 4/2011, de 11 de febrero de 2011, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la

concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011). Modificada por Orden n 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 140 2/11/2011)

Estos regímenes de ayuda están sujetos a los reglamentos de exención y tienen asignados las referencias XS 168/2008 (para la convocatoria de 2008) y X298/2009 (para la convocatoria de 2009 y 2010) y SA.32668 (2011/X) (para las convocatorias de 2011 y 2012).

### Ejecución:

Durante la anualidad 2013 se ha ejecutado un gasto por un total de 342.325,72 euros correspondiente a un total de 11 proyectos correspondientes a la convocatoria de 2011 y 2012 que han tenido una inversión asociada de 1.261.018,01 euros. Está este gasto sin certificar.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	4	30,77	107.849,52	21,59	408.718,07	19,84
02.- Cuero y calzado	6	54,55	219.976,99	64,26	794.303,14	62,99
13.- Comercio	1	7,69	14.499,21	3,26	57.996,80	3,51
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00</b>	<b>342.325,72</b>	<b>100,00</b>	<b>1.261.018,01</b>	<b>100,00</b>

### Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

No se han presentado a certificación todos los pagos realizados en 2013. Los pagos no propuestos a certificación ascenderían a un importe de 375.333,07.-€ de 69 proyectos de diferentes convocatorias.

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 1.636.705,39 € correspondientes a 89 proyectos con una inversión asociada de 5.715.997,52 €

La primera convocatoria de 2012 fue aprobada el 28/12/2012 y quedan pendientes de certificar 10 proyectos con una subvención de 472.487,5 € y una inversión de 1.716.600,00€.

La segunda convocatoria de 2012 fue aprobada el 16/05/2013 y quedan pendientes de certificar 10 proyectos con una subvención de 65.359,30.-€ y una inversión de 212.121,87.-€.

De la primera convocatoria de 2013 quedan pendientes 69 proyectos con una subvención de 1.098.858,59 € y una inversión de 3.745.499,52€.

### **Indicadores Operativos:**

A 31 de diciembre de 2013 se sobrepasaría ampliamente el valor esperado en cuanto a número de proyectos e inversión privada inducida para 2010 y 2013.

Los valores ejecutados en 2012 y 2013 serían son los siguientes:

- Número de proyectos: 85
- Inversión privada inducida: 2.363.460,33

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto serían:

- Número de proyectos: 272
- Inversión privada inducida: 5.090.245,26

### **Ejecución financiera:**

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 09 asciende a 1.181.273,11 €, lo que representa el 62,93% respecto de lo programado para todo el periodo.

### **Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

Las actuaciones de esta categoría de gasto se dirigen a proporcionar el acceso a los ciudadanos a los servicios de la administración pública a través de medios telemáticos, con objeto de prestar un servicio público más eficiente y de mayor calidad.

A través de los proyectos que se están desarrollando, fundamentalmente, se pretende:

- Integrar a los ciudadanos en la Sociedad del Conocimiento mediante la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones en algunos municipios.



- Prestar unos servicios públicos más eficaces y de mejor calidad, reducir los plazos de espera de los usuarios y mejorar la transparencia de la gestión.

En lo que se refiere a la Administración Electrónica, continuar en la implantación del Sistema Corporativo de Información Espacial y Cartográfica del Gobierno de La Rioja, con objeto de acercar la información y administración al ciudadano de forma telemática.

Por otro lado, se quiere proporcionar acceso telemático a los ciudadanos a los servicios del sistema de salud. Los proyectos se dirigen a proporcionen un servicio más eficiente a la población.

En esta categoría de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones desarrolladas y certificadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja:

**Organismo Gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

La Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación desde el 1 de agosto de 2012 es la competente en materia de tecnologías de la información y la comunicación para todo el Gobierno de La Rioja.

En este sentido desarrolla operaciones, programas y actividades que se integran en el Eje nº 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial dentro del que se encuadra el tema prioritario nº 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

A través de estas actuaciones se consigue, por un lado, el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios que proporciona el sistema de salud con el objeto de proporcionar un servicio más eficiente a la población y, por otro lado, generalizar la administración electrónica mediante la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones con una capacidad y calidad adecuadas, adquisición de soportes tecnológicos para facilitar la teletramitación a ciudadanos y empresas, en el año 2013 hay que destacar las siguientes operaciones:

**Servicio de Evolución Selene y sus integraciones 2012-2013:** Esta operación tiene por objetivo la evolución, operación y soporte del proyecto de Historia Clínica Electrónica (Selene) y sus integraciones, cuadro de mando integral e imagen médica para el Servicio Riojano de Salud.

Este expediente fue contratado el 25 de abril de 2012 por el Servicio Riojano de Salud a la empresa Siemens, S.A. por importe de 3.800.000 €. Por resolución 1497 de 15 de noviembre de 2012 de la Consejera, la Consejería de Administración Pública y Hacienda se subrogó en el contrato citado, pasando a la competencia de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC).

El Servicio Riojano de Salud controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados en el año 2012 (hasta el 31-12-2012) y la Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados desde el 1-01-2013 en adelante.

La fecha prevista de finalización del contrato, a día de hoy, es la de 31 de marzo de 2014. El importe efectivamente pagado en 2013 ha sido de 2.031.692,55 euros.

Se trata de un proyecto cuya ejecución se va realizando según los requerimientos técnicos exigidos en el pliego y además se están llevando a cabo todas actuaciones necesarias para adecuar este sistema informático a los requerimientos de los usuarios de atención primaria y atención especializada.

#### **Valoración de la eficiencia de esta actividad.**

Esta actividad ha permitido la evolución de la aplicación informática que gestiona la Historia Clínica Electrónica (HCE) de los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.

Los resultados obtenidos se valoran muy positivamente en términos de eficiencia tanto económica como técnica u operativa del Sistema sanitario riojano.

Esta actividad afecta directamente a unos 3.800 empleados del sistema público de salud riojano que disponen y utilizan la HCE para realizar su trabajo e indirectamente a los más de 320.000 habitantes de La Rioja que reciben una prestación del servicio sanitario más rápido y sobre todo más eficiente en términos de seguridad de la información y mejores posibilidades de acierto en el diagnóstico.

Las principales eficiencias de esta actividad se han conseguido gracias a la prestación de un servicios operativo 24 horas al día los 7 días de la semana en el que se incluye la gestión, administración, optimización, formación, elaboración de informes/listados/reportes/indicadores, asesoramiento, análisis, soporte a usuario, instalación de nuevas versiones, y mantenimiento de tipo perfectivo, correctivo y legal para todo el hardware, sistemas operativos, middleware, bases de datos, software y aplicaciones en el ámbito definido por este expediente.

Asimismo, resulta especialmente valorado el servicio evolutivo de la aplicación y el desarrollo de nuevas funcionalidades que han hecho posible disponer de las siguientes prestaciones:

- Módulo de prescripción en HCE de atención especializada (AE) idéntico en funcionalidades, usabilidad y flujo de trabajo a HCE Atención Primaria (AP).
- Índice Maestro de Pacientes para HCE y CIVITAS.
- Integración HCE Atención especializada con la farmacia hospitalaria.
- Accesibilidad desde HCE Atención especializada a HCE Atención Primaria de Centros de Salud.
- Integración del Tratamiento Anticoagulante Oral, en el ámbito de HCE AP y AE (demográficos a través de MPI, calendario de dosificación, INR y agendas).
- Extensión de la integración de Anatomía Patológica en HCE AE Consultas Externas y creación de buzones para la recepción de resultados.

#### **Compromisos adquiridos:**

En esta operación "Servicio de Evolución Selene y sus integraciones 2012-2013" durante el primer trimestre de 2014 se han realizado pagos por un total de 1.081.552,24 euros.

**Servicios Informáticos de operación, integración y desarrollo de aplicaciones:** Esta operación tiene por objeto los servicios informáticos para el desarrollo e integración de las aplicaciones informáticas y de los distintos portales, sites, webs e intranets del Sistema Sanitario de La Rioja.

Se trata de garantizar la calidad de los servicios sanitarios prestados a los ciudadanos y la comunicación con los mismos a través de los sistemas informáticos y del uso de Internet y las nuevas tecnologías de la comunicación que resultan un elemento muy útil para difundir la información relacionada con la salud. Sobre esta contratación indicar que:

El expediente fue contratado el 16 de octubre de 2010 por el Servicio Riojano de Salud a la Empresa Mnemo Evolution&Integration Services, S.A. por importe de 1.397.592 € y abarcaba desde el 16 de octubre de 2010 hasta el 15 de octubre de 2012, pudiendo prorrogarse por un periodo máximo de 2 años.

Por resolución 1227 de 17 de septiembre de 2012 de la Consejera, la Consejería de Administración Pública y Hacienda se subrogó en el contrato citado, pasando a la competencia de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC).

Por resolución 1381 de 15 de octubre de 2012 de la Consejera de Administración Pública y Hacienda el contrato es prorrogado por 1 año (16-10-12 a 15-10-13) por un importe total de 628.986,28 €.

El Servicio Riojano de Salud controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados en el contrato inicial (hasta el 15-10-2012), y la Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados, desde el 16-10-2012 en adelante. La Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados, desde el 16-10-2012 en adelante.

El importe efectivamente pagado en 2013 en esta operación ha sido de 870.644,45 euros. Esta actividad viene resultando altamente satisfactoria en términos de acceso de los ciudadanos de La Rioja a los servicios sanitarios y a la información en materia de salud del sistema público de salud riojano. Así se han desarrollado aplicaciones y sistemas informáticos y se han puesto en marcha sites y webs con acceso para los todos los ciudadanos a tramites y recursos sanitarios.

#### **Compromisos adquiridos:**

En esta operación “Servicios Informáticos de operación, integración y desarrollo de aplicaciones” durante el primer trimestre de 2014 se han realizado pagos por un total de 209.662,08 euros.

#### **Indicadores Operativos:**

Los valores ejecutados en 2013 son los siguientes:

- Nº de aplicaciones desarrolladas: 22
- Nº de centros beneficiados: 0
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos: 0
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos: 0
- Nº de Proyectos: 14
- Nº de procedimientos internos y externos teletramitados: 0

#### **Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:**

- Nº de aplicaciones desarrolladas: 88
- Nº de centros beneficiados: 360
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos: 202
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos: 72

- Nº de Proyectos:96
- Nº de procedimientos internos y externos teletramitados: 60

### **Ejecución financiera:**

A 31 de diciembre de 2013 el gasto certificado en Fondos 2007 en la categoría de gasto 13 asciende a 16.185.190,77 € lo que representa el 138,97% respecto a la programación prevista para 2007-2013.

### **Tema Prioritario 15: Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas**

A través de este tema prioritario, se pretende fomentar el uso de nuevas tecnologías de la comunicación (TIC) que garanticen la igualdad de los ciudadanos de la región mediante la consolidación de una sociedad de la información y permitan hacer frente a la brecha digital existente entre otras regiones la Comunidad Europea.

En esta categoría de gasto cabe destacar la siguiente tipología de actuaciones a realizar por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### **Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA**

Una parte de las actuaciones se llevan a cabo mediante ayudas para el apoyo a la dinamización del empleo de las TIC en PYMEs de La Rioja, a través de régimen de ayudas. El régimen de ayuda se denomina “Nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones (Línea TIC): Diagnóstico TIC, Asesoramiento accesibilidad Web, Asesoramiento tecnológico e Implantación soluciones TIC, y se instrumenta a través de ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) Nº 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 17/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14-06-2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 6/2009, de

12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatoria 2011 y 2012: Orden 10/2011 de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011).

Estas ayudas persiguen favorecer la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a las empresas riojanas, dotarlas de herramientas que les proporcionen información adecuada para la toma de decisiones, incrementar la eficiencia en la gestión interna de la empresa, mejora del aprovisionamiento y la logística, potenciar la automatización de los procesos, potenciar la mayor flexibilidad en la organización de las actividades productivas, potenciar los sistemas de seguridad en la red o la adopción de nuevos modelos de negocio y de cambios organizacionales. Para ello, se subvencionan la implantación soluciones TIC, colaboraciones externas (consultoría y entrenamiento específico) e inversiones (software y equipamiento).

#### **Ejecución financiera:**

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 15 en Fondos 2007 asciende a 1.931.723,18 €, lo que representa el 102,41% respecto de lo programado para el periodo 2007-2013.

#### **Indicadores Operativos:**

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Nº de empresas beneficiadas: 908
- Nº de personas participantes en los proyectos: 14.451
- Nº de mujeres participantes en los proyectos: 9.528

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

##### **Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME**

En cuanto a las ayudas incluidas en esta categoría de gasto debe mencionarse que el retraso en su ejecución es debido a diversos motivos:

Son proyectos con un plazo de realización muy largo, lo que conlleva a un retraso en la ejecución de esta categoría de gasto al no poder absorber fondos hasta que no estén

ejecutados y pagados. Sin embargo, el nivel de compromisos en este momento es elevado: 11.745.403,44€.

Un segundo problema que ha afectado a la ejecución, es que estos proyectos también podían recibir financiación del CDTI e incluirlos en otros programas. El elevado nivel de compromiso actual responde a que a partir de las convocatorias 2009 y siguientes; el CDTI ha agotado los fondos europeos que tenía asignados, y no tiene previsto incluir nuevos proyectos. Un tercer problema, es la existencia de otros programas nacionales que también financian proyectos de investigación e innovación como el IINNOEMPRESA, cuya coordinación con el Estado se realiza también a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Un tercer factor que sigue afectando a la ejecución de esta actuación es la actual crisis económica. Otros sectores industriales riojanos, además del agroalimentario, muy vinculados a los desarrollos de I+D y con un fuerte peso en la región, hablamos del sector auxiliar de automoción, han reducido sustancialmente sus inversiones y por tanto el número de proyectos ante el actual contexto económico.

#### **Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

##### **Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones.**

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las

empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR						
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013							
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>																
123	188	0	0	32	102	168	214	234	234	190,24	124,47							
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>																
10	19	0	0	0	9	15	29	34	34	340,00	178,95							
<b>30</b>	<b>Capacidad de gestión de residuos</b>																	
0,01	0,02	0	0	0	0,05	0,11	0,12	0,14	0,14	1,400,00	700,00							
<b>60</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>																	
4	8	0	0	0	0	2	2	2	2	50,00	25,00							
<b>61</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>																	
1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00							
<b>62</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>																	
11	19	0	0	0	28	49	75	99	99	900,00	521,05							
<b>63</b>	<b>Nº de centros beneficiados</b>																	
107	107	0	0	0	62	335	360	360	360	336,45	336,45							
<b>68</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>																	
5,004	6,320	3	80	588	815	1,453	1,509	5,518	5,518	110,27	87,31							



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

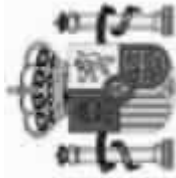
**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>71</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>87</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Mujeres investigadoras beneficiadas</b>									
40	60	0	0	0	34	39	40	55	55	137,50	91,67
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
26	41	0	0	14	27	41	42	46	46	176,92	112,20
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
52	81	0	0	0	7	17	18	18	18	34,62	22,22
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>									
30.153	80.254	0	0	81	2.128	12.461	14.819	95.131	95.131	315,49	118,54
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221	9.682	60.316	60.316	413,72	207,04
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>									
14	35	0	21	23	74	146	150	150	150	1.071,43	428,57
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
47	81	0	0	23	37	75	77	93	93	197,87	114,81



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>											
32,147287	53,898808	0	0	2,4056135	7,5211765	13,7211161	22,9523854	22,9523854	22,9523854	22,9523854	71,40	42,58	
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>											
580	1.370	11	390	568	882	1.326	1.446	1.461	1.461	1.461	251,90	106,64	
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
9	25	0	0	0	22	50	82	96	96	96	1.066,67	384,00	
<b>172</b>	<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>												
56	84	0	0	73	136	187	261	261	261	261	466,07	310,71	
<b>210</b>	<b>Nº Nº de procedimientos internos y externos</b>												
0	30	0	0	0	56	60	60	60	60	60	0,00	200,00	

## **3.2 EJE 2 : MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Las actuaciones se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

### **3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances**

**Tema prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza  
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

**Organismo gestor: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL**

Las actuaciones de este tema prioritario tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que establece el marco general de para la gestión de los recursos naturales y su conservación.

En este campo los proyectos consisten en la construcción y recuperación de infraestructuras y equipamientos en Espacios Naturales Protegidos dirigidos a la conservación de estos espacios y entre estas infraestructuras podrían destacarse las que permitan el uso recreativo del medio natural, mejora de áreas recreativas, recuperación de sendas, plantaciones de arbolado y mantenimiento de vías verdes.

De los proyectos que se han ejecutado durante el 2013 cabe destacar los siguientes:

Adecuación de infraestructuras para el senderismo de corto recorrido en Espacios Naturales Protegidos de la Rioja: En la que se continúan los trabajos iniciados en 2012 consistentes en la adecuación de los senderos de corto recorrido que existen en diferentes zonas de La Rioja mediante trabajos como limpieza y construcción de senderos, colocación de señalética, reparación de mobiliario como mesas, bancos, pasarelas, y otro tipo de actuaciones encaminadas a su puesta en valor.

Adecuación de infraestructuras para el senderismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja integrados en la Red Natura 2000: La operación incluye los trabajos necesarios para el mantenimiento de los senderos GR existentes en La Rioja. Estos senderos tienen unas características singulares que hacen recomendable un tratamiento conjunto. Los trabajos

se centran principalmente en el mantenimiento de hitos y señalética normalizada de esta tipología de senderos.

Adecuación y desarrollo de infraestructuras turísticas en el Camino del Alhama y la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro dentro de áreas Red Natura 2000: Las actuaciones de esta operación pretenden poner en valor y mejorar el uso turístico recreativo del sendero del Camino del Alhama y el Espacio Natural Protegido de los Sotos del Ebro en Alfaro. Las actuaciones han financiado trabajos de poda, siega, plantación de arbolado, instalación y reparación de mobiliario, mejora de firmes, colocación de señalética y otras labores para la conservación y buen uso de la infraestructura referida.

Mejora y adecuación de Itinerarios Verdes de La Rioja incluidos en Red Natura 2000: Se pretende poner en valor y mejorar el uso turístico recreativo de los Itinerarios Verdes existentes en la Rioja y más concretamente la Vía Verde del Cidacos, Vía Verde del Oja, Vía Verde de Préjano, Sendero Monte Vico y Ruta del Rasillo.

Los trabajos financiados pretenden mantener en buen estado de uso los senderos referidos para lo cual son necesarias labores de mejora de firmes, desbroce, poda y eliminación de vegetación, plantación de nuevo arbolado, arreglo y mantenimiento del mobiliario como vallados, bancos, colocación de nuevas señales y otros trabajos diversos.

Ampliación del Sendero de la Vía Romana del Iregua en los Municipios de Viguera, Nalda, Albelda, Alberite y Villamediana de Iregua: Las actuaciones desarrolladas pretenden poner en valor el uso turístico y recreativo a lo largo del nuevo trazado de sendero construido.

Han consistido en la construcción de nuevos tramos de trazado de camino, la plantación de arbolado, la colocación de vallas, bancos, mesas y toda la señalética necesaria para la identificación del recorrido y la interpretación del medio por el que discurre el sendero.

Se trata de un sendero para comunicar y enlazar con el actual sendero de la Vía Romana del Iregua que comienza en Viguera con el parque periurbano de Logroño en el entorno del río Iregua. De esta forma se da continuidad a la red de senderos que conectan la sierra del Camero Nuevo con las zonas bajas del valle del río Iregua favoreciendo el uso turístico y recreativo de esta zona.

El gasto realizado en 2013 en esta operación se refiere al pago de la redacción del proyecto.

Además de las anteriores hay otras actuaciones a destacar en esta categoría de gasto han sido las siguientes:

Acondicionamiento del sendero de acceso al área recreativa de Valdemadera: consistente en los trabajos para mejorar el acceso a la citada área recreativa.

Construcción de la Ruta Verde Casalarreina-Haro: que Incluye los trabajos de redacción del proyecto para construir un nuevo tramo de Vía Verde desde Haro a Casalarreina y completar de esta manera el recorrido de la Vía Verde del Oja desde Haro hasta Ezcaray.

Construcción de una pasarela peatonal en Villoslada de Cameros (El Achichuelo): En el año 2013 se han realizado los trabajos de redacción del proyecto de construcción de un puente peatonal en el río Iregua para dar continuidad a un sendero existente.

Diseño de la actualización de diez paneles interpretativos en el Camino Verde del Alhama: la reposición de los paneles interpretativos colocados en el Camino Verde del Alhama ha requerido la contratación de un nuevo diseño con nuevas ilustraciones e interpretaciones del paisaje y del medio por donde discurre el sendero objeto de la operación referida.

Señalización de la Vía Verde del Oja: Trabajos de instalación de nueva señalética en la Vía Verde del Oja.

Diseño de carteles y folletos informativos de la XII marcha Vía Verde del Cidacos, y de placas informativas de kilometraje y la Impresión de 200 carteles y 1000 folletos informativos de la Marcha Vía Verde del Cidacos: Para fomentar la senda natural del Cidacos, estrechar lazos entre los municipios por los que discurre su trazado y potenciar la práctica del senderismo se celebró la popular *Marcha por la Vía Verde del Cidacos* y con el objeto de publicitar esta marcha y fomentar la participación se realizaron folletos y carteles promocionales de esta actividad que transcurre desde el municipio de Prejano hasta Calahorra, a lo largo de de la Vía verde del Cidacos

### **Indicadores Operativos**

En lo que se refiere al ritmo de ejecución de los indicadores del tema prioritario 51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000), los indicadores, 10 (Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000) y 119 (Infraestructura nueva y/o mejorada) se han conseguido niveles de ejecución buenos incluso superiores a los estimados en el 119, si bien se puede indicar que son unos indicadores muy complejos de calcular por la enorme diversidad de actuaciones que recogen y por lo tanto no consideramos que reflejan en todo su conjunto la verdadera repercusión en la inversión/actuación.

Respecto al indicador 211 (km de senderos nuevos y/o mejorados) se ha superado la expectativa prevista. La DGMN ha actuado en un total de 536 km, que coincide en gran medida con la longitud de senderos bajo gestión de la administración (550 km), por lo que se puede concluir que en el periodo del programa se ha intervenido al menos en todos los

senderos bajo gestión de la DGMN, sin menoscabo que la intensidad en cada uno de ellos es diferente en función del grado de deterioro en el que se encuentra y su uso.

Como conclusión general para el tema prioritario referido, se puede citar que el ritmo de ejecución ha sido bueno y que incluso existen varios indicadores ya superados y otros que van a ser superados con la ejecución final de las operaciones. Las razones pueden ser debidas a varias circunstancias, en primer lugar puede ser que la estimación de los indicadores estuviera infravalorada, lo cual es posible ante la dificultad de poder calcularlos a tan largo plazo, y en segundo lugar las bajas en los precios de adjudicación han sido importantes con lo cual con el mismo dinero asignado al Programa se ha podido ejecutar mayor volumen de obra.

Los valores ejecutados a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

- Actuaciones desarrolladas en Zonas Red Natura 2000: 16
- Infraestructura turística nueva y/o mejorada: 17
- Km de senderos nuevos y/o mejorados: 360

Los valores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Actuaciones desarrolladas en Zonas Red Natura 2000: 69 (82,14%)
- Infraestructura turística nueva y/o mejorada: 39 (260%)
- Km de senderos nuevos y/o mejorados: 536 (257%)

### **Ejecución financiera:**

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 51 en Fondos 2007 asciende a 1.717.392,39 €, lo que representa el 42,22% respecto de lo programado para el periodo 2007-2013.

### **Tema prioritario 53: Prevención de riesgos**

#### **COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

#### **Organismo gestor: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL**

Las actuaciones de este tema prioritario, también tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que, entre sus principales medidas, establece el desarrollo de un Plan general de Protección contra Incendios.

Los proyectos que se incluyen son, fundamentalmente, proyectos para la prevención de incendios forestales o defenderse de la acción del fuego, debido que al incremento de los mismos en los últimos años, constituyen un importante elemento de riesgo para la región.

Las actuaciones se centran en la construcción de edificios como Centro Comarcal de Incendios Forestales en distintas zonas de La Rioja con el objetivo de que sirvan como centro de trabajo al personal perteneciente a retenes contra incendios forestales y como garaje y almacén de vehículos y material dedicado para la extinción de incendios forestales, dando así cumplimiento a la normativa en materia de centros de trabajo y equipando de las infraestructuras necesarias de aseo, higiene, almacenamiento y custodia de vehículos y material dedicado a la extinción de incendios forestales.

Entre las actuaciones ejecutadas durante el 2013 cabe destacar los que se mencionan a continuación:

Mejora de la red principal de pistas en Montes de Utilidad Pública de propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja: que incluye los trabajos necesarios para la mejora de pistas forestales en los MUP municipales de los términos municipales de diversas zonas de la Comunidad Autónoma. Entre los trabajos se incluye el refino, planeo y compactación de los caminos, el aporte de material con zahorras, la construcción de pasos de agua, badenes y la limpieza de cunetas. El objeto principal de los trabajos es la mejora de las condiciones de transitabilidad de las pistas ya que ésta favorecerá su uso para la gestión ordinaria de los montes y especialmente para la prevención y extinción de incendios forestales.

Las actuaciones se han realizado en la zona del Oja-Cárdenas; los Valles del Iregua y Leza; y la Subzona de Anguiano

Construcción de un puente y gaviones en la pista de Hoyos de Iregua en Villoslada de Cameros: Se ha construido un puente y se han colocado gaviones para contener el desmoronamiento de una ladera en la pista principal de Hoyos de Iregua, con el objetivo de permitir el tránsito con vehículos contra incendios forestales en la pista de Hoyos de Iregua dada la importancia que dicha pista tiene para hipotéticas labores de extinción en el caso de que se produzca un incendio

Mejora de infraestructuras viarias en el Parque Natural de La Sierra de Cebollera: esta operación se corresponde con los trabajos necesarios para la mejora de las pistas forestales incluidas en el Parque Natural de Sierra de Cebollera. Entre los trabajos se incluye el refino, planeo y compactación de los caminos, el aporte de material con zahorras, la construcción de pasos de agua, badenes y la limpieza de cunetas. El objeto principal de los trabajos es la mejora de las condiciones de transitabilidad de las pistas ya



que ésta favorecerá su uso para la gestión ordinaria de los montes y especialmente para la prevención y extinción de incendios forestales.

Por otro lado, se han ejecutado infraestructuras hídricas consistentes en la *construcción de varios depósitos de agua de acceso aéreo para las labores de extinción de incendios forestales*. Concretamente se ha construido un punto de agua en Guttur (Aguilar del Río Alhama); otro en el paraje “El Manzanar” del MUP nº 27 “Redonda y Valvanera” de la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía, y dos puntos de agua en los MUP nº 54 y 56 de la Mancomunidad de Canales, Mansilla y Villavelayo:

Construcción de Nave almacén para uso forestal en Ezcaray: Consiste en la construcción del Centro comarcal de incendios forestales en el Término Municipal de Ezcaray por el que se dota a la Comarca de Ezcaray de una instalación que servirá como centro de operaciones de todos los medios contra incendios forestales que se ubican en la misma, es decir autobombas forestales, retenes y agentes forestales.

Redacción del proyecto para la Construcción de Nave almacén para uso forestal en Ezcaray: El gasto realizado en 2013 en esta operación se refiere al pago de la redacción del proyecto de obra para la construcción del Centro comarcal de incendios forestales en el Término Municipal de Ezcaray.

Redacción del proyecto de ampliación de la red de pistas forestales en los MUP nº 49 y 60 de Ventrosa y Viniegra de Abajo: que se refiere a la redacción del proyecto de obra de la obra para la construcción de una pista forestal en un paraje en el que actualmente no existe y que debido a su gran superficie e inaccesibilidad lo hacía muy vulnerable ante la posibilidad de que se produzca un incendio forestal.

Trabajos para la construcción de faja auxiliar para reducir los incendios forestales en el MUP nº 215 de la CAR: esta operación incluye los trabajos silvícolas de poda, clareo y triturado y recogida de restos para la creación de una faja auxiliar. El objeto principal de estas infraestructuras es la preparación de las masas forestales ante el riesgo de incendios forestales para ralentizar el avance del fuego y servir de esta manera como apoyo en las labores de extinción.

### **Indicadores Operativos**

En el caso de los indicadores operativos del Tema prioritario 53. Prevención de riesgos el ritmo de ejecución en general es bueno y acorde a las previsiones excepto en el indicador nº 140 (Superficie recuperada y/o defendida).

En un principio, se programó este indicador con un enfoque y un sentido por el que la ejecución del mismo hubiera sido de un nivel de ejecución del 0 %. Esto es debido a que en las previsiones iniciales se estimó que podría ser necesario actuar en una superficie de 150 ha, superficie que se consideró podría incendiarse durante el periodo de los 7 años de duración del Programa.

La superficie incendiada en La Rioja en los últimos años ha sido irrelevante y no han sido necesarias labores de recuperación. Además se informa que en la anterior certificación de gasto, se propuso certificar por parte del organismo gestor actuaciones de restauración de una pequeña zona incendiada y en la verificación art 13, el informe definitivo art 13, declaró que era una inversión no elegible, por lo que no se ha incluido ninguna actuación de este tipo en el periodo del presente informe.

Por todo ello se considera que la previsión de este indicador fué estimada de forma errónea y pensamos que es más correcto proponer la ejecución del indicador en otro sentido que el inicialmente planteado, es decir, enfocar el indicador hacia superficie beneficiada por la ejecución de actuaciones de prevención y mitigación de riesgos naturales.

En La Comunidad Autónoma de La Rioja se han construido los Centros Comarcales contra Incendios Forestales distribuidos de tal forma que den cobertura a la mayor superficie forestal posible. Cada uno de ellos se encuentra ubicado en una comarca forestal sobre la que las cuadrillas forestales o retenes asociadas a las mismas realizan trabajos de prevención (desbroces, construcción de fajas auxiliares, cortafuegos, etc).

Es decir estos centros son los centros de trabajo de estas cuadrillas donde se dispone de todo el material y maquinaria necesaria para la prevención y extinción de incendios forestales y su localización dentro de las propias comarcas en las que operan las cuadrillas ha beneficiado en primer lugar las condiciones de trabajo de las mismas y sobre todo y lo más importante ha acortado los tiempos de llegada a los incendios acontecidos en las misma, lo cual está íntimamente relacionado con la efectividad en la extinción.

A continuación se relacionan los Centros Comarcales financiados con FEDER y la superficie que tienen asignada como superficie prioritaria de defensa, sin menoscabo que todos ellos pueden dar cobertura al resto de zonas.

<i>CENTRO COMARCAL</i>	<i>SUPERFICIE (ha)</i>
<i>Cornago</i>	<i>113.261</i>
<i>Murillo de Río Leza</i>	<i>31.225</i>

<i>San Román de Cameros</i>	<i>38.506</i>
<i>Torrecilla de Cameros</i>	<i>18.859</i>
<i>Villoslada de Cameros</i>	<i>23.743</i>
<i>Anguiano</i>	<i>34.418</i>
<i>Villavelayo</i>	<i>45.111</i>
<i>Santurde</i>	<i>28.770</i>
<i>San Millán de la Cogolla</i>	<i>14.457</i>
<i>Ezcaray</i>	<i>20.597</i>
<i>Total</i>	<i>368.947</i>

La previsión de este indicador: superficie beneficiada por la ejecución de actuaciones de prevención y mitigación de riesgos naturales: se corresponde con la superficie total que cada uno de ellos tiene asignada como prioritaria y la suma total es de 368.947 ha;

Actualmente quedaría de ejecutar y certificar el Centro de Ezcaray y por lo tanto la ejecución sería de 348.350 ha. Por lo tanto el nivel de ejecución es del 94,42 %.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Medio Natural, con la finalización de la construcción del Centro Comarcal de Ezcaray terminaría con la dotación de centros de trabajo y de operaciones de todas las cuadrillas forestales propias existentes en La Rioja.

Otro dato a reseñar es el relativo al indicador 212 (km de pistas creadas y o mejoradas). Hasta el año 2012 este indicador estaba al 0 % de ejecución y ya se justificó en el informe de ejecución del año 2011 que se debía a que todavía no se habían puesto en marcha proyectos de mejora de pistas imputados al FEDER. Como se observa de la ejecución en la anualidad 2012, se actuaron en un total de 83 km de los 100 previstos para todo el Programa, y en este año 2013 se han ejecutado mejoras en 154 km más con lo que sobradamente se han cumplido los objetivos previstos.

Esto puede justificarse en el sentido de que debido a las actuales condiciones de mercado, en la que se han producido importantes bajas en las adjudicaciones de los contratos, se ha podido ejecutar más obra con el presupuesto inicialmente previsto.

En cuanto al indicador 160 (nº de proyectos), las previsiones ya se han cumplido debido a que se han acometido un gran número de proyectos referidos a la Prevención de Riesgos, lo cual no es óbice para seguir actuando ya que todavía queda dotación presupuestaria

para ello y se considera imprescindible seguir la línea de actuación llevada hasta el momento.

En cuanto a la valoración de los indicadores de este tema prioritario se concluye que es muy complejo saber cuál es la repercusión en cuanto a número de personas beneficiadas ya que no son intervenciones con repercusiones directas y valorables cuantitativamente en número de beneficiarios.

Se podría valorar que la protección de incendios forestales beneficia al conjunto de toda la población, especialmente a la que habita en las zonas donde se ejecutan las actuaciones pero no en menor medida al resto. Los beneficios de la inexistencia de incendios forestales no son cuantificables cuantitativamente si no cualitativamente. La existencia de áreas sin incendios forestales reduce el riesgo de erosión, mejora la calidad de las aguas, el paisaje es más atractivo desde el punto de vista turístico recreativo, la fauna y flora es más diversa, es decir, el espectro de población que se beneficia de la no ocurrencia de incendios forestales se extiende al conjunto de la población que hace uso del medio.

Los valores ejecutados a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

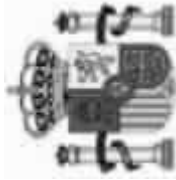
- Superficie recuperada y/o defendida: 348.350
- Número de proyectos (tema prioritario 53): 10
- Km de pistas creadas y/o mejoradas: 154

Los valores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Superficie recuperada y/o defendida: 348.350
- Número de proyectos (tema prioritario 53): 31
- Km de pistas creadas y/o mejoradas: 237

#### **Ejecución financiera:**

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 53 en Fondos 2007 asciende a 2.709.480,08 €, lo que representa el 64,99% respecto de lo programado para el periodo 2007-2013.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>10</b>												
<b>Número Actuciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>												
48	84	0	0	0	39	44	53	61	61	127,08	72,62	
<b>119</b>												
<b>Número Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>												
7	15	0	0	0	18	18	22	23	23	328,57	153,33	
<b>140</b>												
<b>Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida</b>												
0	150	0	0	0	0	0	0	348.350	348.350	0,00	232.233,33	
<b>160 31</b>												
<b>Número (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>												
7	14	0	0	5	11	14	21	21	21	300,00	150,00	
<b>211</b>												
<b>Km Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>												
104	208	0	0	0	86	115	176	183	183	175,96	87,98	
<b>212</b>												
<b>Km Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>												
0	100	0	0	0	0	0	83	83	83	0,00	83,00	

### **3.3 EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

#### **3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances**

##### **AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

**Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**

##### **Iniciativa Urbana “UN CASCO ANTIGUO PARA EL SIGLO XXI”**

El Ayuntamiento de Logroño es el único beneficiario de la Iniciativa Urbana (URBAN) dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Gasto Elegible previsto asciende a la cantidad total de 2.259.514 € y una ayuda asignada dentro del programa operativo FEDER 2007-2013, por importe de 1.129.757 €.

La zona urbana seleccionada es el Casco Antiguo de la ciudad con una población estimada en 5.781 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo intermedio, firmado con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 7 de julio de 2009, establece que la mencionada iniciativa desarrolla actuaciones en las siguientes áreas temáticas:

La Iniciativa desarrolla actuaciones dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Medio ambiente urbano
- Turismo
- Cultura y Patrimonio

##### **Actuaciones destacadas en 2013:**

Durante la anualidad 2013 el Ayuntamiento de Logroño, no ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso, por lo que el grado de ejecución del programa se mantiene en el 66,13%.

No obstante lo anterior, a fecha actual están dadas de alta todas las operaciones correspondientes a los ejercicios, 2008, 2009 y 2010, que han sido previamente objeto de control en virtud del art.13, apartado 2 del reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Actuaciones para la rehabilitación medioambiental del casco Antiguo (AR-2013). Incluidas en el marco del Área Temática de “Medioambiente Urbano”

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de mayo de 2013, se procede a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las actuaciones en edificios situados en el Centro Histórico, con una dotación económica de 250.000€.

Las bases se publicaron en el BOR de 29 de mayo de 2013, y en su disposición se establece que el sistema de ayudas reguladas en estas bases podrán acogerse al Programa Operativo cofinanciado por el FEDER

Se trata de concesión de ayudas a la rehabilitación en edificios del Centro Histórico y en edificios calificados de interés histórico arquitectónico en la ciudad de Logroño.

Actualmente, está pendiente de realizar el control previo a la emisión de la declaración de gastos de los expedientes de esta última convocatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento CE nº 1828/2006, que se espera tener finalizado antes de la celebración del Comité de seguimiento de 2013

*No obstante, conforme a las incidencias detectadas hasta el momento del total de pagos efectuados, se estima que el gasto elegible para solicitar reembolso asciende a la cantidad de 94.062,03€.*

Actuaciones para rehabilitación turística de la Senda Gastronómica, calles del entorno de Laurel enmarcadas en el Área Temática de "Turismo" (CT-2013). Estas se refieren a medidas de recuperación de una zona tradicional del casco antiguo (corredor de interés turístico-gastronómico) mediante actuaciones de rehabilitación de cubiertas y fachadas, que contribuyan a mejorar la actividad económica y social del Casco-Antiguo así como el medioambiente urbano.

Dada la situación económica actual no se han producido nuevas solicitudes posteriores a la Convocatoria pública realizada el 18/06/2010. Pero si se han resuelto expedientes que no fueron objeto de control previo , con anterioridad, por lo que se incluirán en el control que actualmente está pendiente de realizarse.

### **Información y Publicidad**

Las medidas de publicidad han sido:

- Mención a la cofinanciación de Bases y convocatorias.
- Sello FEDER en la documentación de subvenciones
- Carteles con logo FEDER colocados en obra durante la ejecución de las mismas

**Previsión Actuaciones en 2014**

Se procederá al cierre de los expedientes que habiendo finalizado las actuaciones de reformas con fecha anterior al 31 de diciembre de 2013, tengan pendiente el abono de la subvención y en consecuencia el control de verificación.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
3	8	0	0	0	1	1	1	1	1	1	33,33	12,50	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
2	3	0	0	0	1	1	1	1	1	1	50,00	33,33	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
1	3	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	33,33	

### **3.4 EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

El beneficiario de las actuaciones previstas en este eje es la unidad encargada de la Administración del FEDER en el Gobierno de La Rioja, la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario que dispondrá de los medios adecuados para garantizar una adecuada gestión, seguimiento, evaluación y control de las cofinanciación comunitaria.

#### **3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances**

##### **Tema prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

En este ámbito se han desarrollado las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria en cuanto a Planificación, programación y preparación del Programa Operativo, seguimiento y evaluación, así como sistemas informatizados de gestión y control.

Se incluyen los gastos derivados de las siguientes actuaciones:

- La asistencia al Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad (GERIP)
- Los gastos derivados de las participaciones de la Oficina de Control Presupuestario en los Foros de Economía y Política Regional que se celebran a lo largo del año; y otros seminarios o encuentros anuales que se desarrollan en torno a la gestión de los Fondos Estructurales.
- Asistencia a reuniones organizadas por la Autoridad de Gestión sobre diversas cuestiones relativas al nuevo periodo de programación de fondos estructurales 2014-2020.
- Asistencia a las jornadas del acto anual de Política regional y Fondos Europeos en España 2013.

##### **Ejecución financiera**

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 85 en Fondos 2007 asciende a 257.513,46€, lo que representa el 173,26% respecto de lo programado para el periodo 2007-2013.

##### **Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

Esta categoría de gasto incluye las actuaciones relacionadas con la publicidad e información del Programa Operativo, estudios y análisis de carácter planificador, entre otras.

Se incluyen los trabajos de evaluación Final de las medidas de información y publicidad contenidas en el Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, de acuerdo con lo establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”, elaborada por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

**Indicadores operativos:**

Los valores ejecutados en 2013 son los siguientes:

- Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas. 1

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:

- Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas. 2

**Ejecución financiera:**

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en la categoría de gasto 86 en Fondos 2007 asciende a 24.295,42 €, lo que representa el 24,52% respecto de lo programado para el periodo 2007-2013.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** LR Programa Operativo FEDER de La Rioja  
2007ES162PO005

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>15</b>												<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>	
1	3	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	33,33		

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

El Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, define en su artículo 39 los grandes proyectos. En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición que de los mismos da el citado Reglamento.

#### **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación La Rioja.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	185	24	13%	Nº de asistentes	12.000	919	7,7%	5.216
02	Nº de acciones de difusión	430	72	16,7%					420
03	Nº de publicaciones externas realizadas	65	5	7,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,4%		1.063
					Nº puntos de distribución	57	12	21,1%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	95.379	112,2%	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	15	6,8%					3.321
06	Nº de documentación interna distribuida	170	23	13,5%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	252
					Nº asistentes	100	81	81%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2013</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de acciones de difusión y la documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de como se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Por lo que respecta a las actuaciones del Organismo Intermedio, en materia de actividades y actos públicos se han desarrollado acciones variadas tanto en cuanto a su naturaleza, como en cuanto a los colectivos a los que se han dirigido, en torno tanto a las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo como a la transmisión de información sobre las políticas comunitarias.

En particular, como en años anteriores se llevaron a cabo un importante conjunto de actividades relacionadas con la celebración del Día de Europa. Durante la semana del 5 al 13 de mayo de 2013 se llevó a cabo un numeroso conjunto de actos y actividades para conmemorar el Día de Europa con una amplia difusión en los medios de comunicación regionales.



Entre los actos celebrados hay que destacar el izado institucional de banderas en el Ayuntamiento de Logroño y en otros municipios cabecera de comarca de La Rioja como Arnedo, Calahorra o Haro con ocasión de la celebración el día 9 de mayo del Día de Europa. Además de un importante conjunto de actividades desarrolladas en jornadas previas con el objeto de trasladar a los ciudadanos las oportunidades de pertenecer a Europa.



En este ámbito deben mencionarse, también, las Jornadas informativas organizadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja mediante las que se pretende trasladar a empresas y consultores empresariales las novedades de las convocatorias de ayudas del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja 2013.

Ya en 2010, ADER empezó con la celebración de estas jornadas formativas sobre ayudas, incrementándose esta tarea de comunicación en los años sucesivos para culminar con una importante labor de difusión en la anualidad 2013 mediante el desarrollo de un total de 9 Jornadas entre los meses de marzo y abril en los distintos centros tecnológicos de la región, Universidad de la Rioja y municipios mas importantes con un total de 450 asistentes a las mismas.





Por lo que se refiere a las acciones de difusión durante el año 2013 se continuado la difusión entre la ciudadanía de las actuaciones concretas realizadas Asimismo, para dar a conocer a los espacios naturales de La Rioja y contribuir al conocimiento y valoración por la ciudadanía del patrimonio natural, se han colocado placas informativas permanentes y carteles de ejecución de obras en aquellas actuaciones que era preciso.



Por otro lado, durante el año 2013 finalizó la emisión de los programas “La Hora de Europa”, realizados por la Televisión Rioja (TVR) de ámbito regional perteneciente al Grupo Vocento en el marco de una convocatoria lanzada por el Parlamento Europeo durante el año 2012 para la cofinanciación de proyectos de sensibilización pública y para fomentar un amplio interés en el proceso decisorio europeo en el ámbito de la televisión.

Se trata de programas, cuyo formato consta de un concurso sobre actualidad europea; cuidados reportajes de distintos servicios e infraestructuras

financiadas con fondos europeos, entre ellos el FEDER; respuestas a cuestiones que pueden ser útiles acerca de la Unión Europea y un espacio de charla entre abuelos y nietos...



En el conjunto de estos programas se han emitido varios reportajes sobre proyectos cofinanciados mediante Fondos FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja (2007-2013), lo cual ha contribuido a una amplia difusión de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en La Rioja.

En el marco de estos programas, hay que destacar la emisión de los realizados sobre el nuevo periodo de financiación 2014-2020 en el que se realizó una amplia entrevista con la Consejera autonómica de Administración Pública y Hacienda; así como el referido a la conmemoración en La Rioja del Día de Europa.



Finalmente hay que destacar que a pesar de encontrarnos en la fase final del periodo de programación 2007-2013, se ha continuado con un importante trabajo de distribución de instrucciones y comunicaciones a los diversos organismos ejecutores del Programa Operativo.

En este sentido es de reseñar la elaboración de la *“Instrucción 1/2013 de 5 de abril de la Oficina de Control Presupuestario como Organismo Intermedio del P. O. FEDER de La Rioja 2007-2013 por la que se establecen las directrices que deben cumplir los Organismos Gestores en la gestión y tramitación de las operaciones cofinanciada así como en la elaboración de las propuestas de declaración de gastos”* que se distribuyó al conjunto de los organismos gestores del programa Operativo.

Asimismo, todos los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación, han seguido llevando a cabo actuaciones para difundir el papel de los fondos europeos y dar a conocer las actuaciones cofinanciadas a través de las distintas herramientas de comunicación

Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge

lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación La Rioja.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	185	182	98,4%	Nº de asistentes	12.000	3.871	32,3%	77.054
02	Nº de acciones de difusión	430	428	99,5%					14.243
03	Nº de publicaciones externas realizadas	65	57	87,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99%		74.878
					Nº puntos de distribución	57	46	80,7%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	74.805	88%	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	136	61,8%					19.451
06	Nº de documentación interna distribuida	170	165	97,1%	% de organismos cubiertos	100%	99,1%		43
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	3.714
					Nº asistentes	100	87	87,5%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Hay que señalar, sin embargo que los indicadores de realización 3, numero de publicaciones externas y el 5, numero de soportes publicitarios, así como el de resultados ligado con el indicador 1, número de asistentes han quedado, sobre todo en este último caso, alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 220.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 189.383 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 86% del montante estimado y se está en la senda



de alcanzar exactamente lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años..

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.gob.es](http://www.dgfc.sepg.gob.es))

**Se presenta como Buena Práctica de Comunicación el “Ciclo de Jornadas de Difusión de Ayudas 2013** organizado por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)”

El Plan Estratégico de Subvenciones 2013 constituye junto al Plan de Empleo de La Rioja y el IV Plan Riojano de I+D+I la principal herramienta de la política económica del Gobierno de La Rioja. Su puesta en marcha supone la apertura de una nueva etapa en la que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) hará especial hincapié en la evolución del modelo empresarial de La Rioja. El objetivo es superar las limitaciones que conlleva la dimensión de las empresas para competir en un escenario global. Por ello el Plan Estratégico prioriza la promoción de la planificación estratégica y la estimulación de proyectos colaborativos y consorcios.

Las Jornadas informativas son organizadas por Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) pretenden trasladar a empresas y consultores empresariales las novedades de las convocatorias de ayudas del Plan Estratégico de Subvenciones. Ya en 2010, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja empezó con la celebración de estas jornadas formativas sobre ayudas, incrementándose esta tarea de comunicación en los años sucesivos para culminar con una importante labor de difusión en la anualidad 2013 mediante el desarrollo de un total de 9 Jornadas entre los meses de marzo y abril de dicho año y con un total de 450 asistentes a las mismas.



En concreto, se llevaron a cabo las siguientes jornadas:

- Jornada informativa sobre las novedades de la Convocatoria de ayudas 2013 de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja (ADER) celebrada en el en el Centro Tecnológico de La Rioja LA FOMBERA en LOGROÑO el 15 de marzo de 2013.

- Jornada informativa sobre las novedades de la Convocatoria de ayudas 2013 de la ADER celebrada en el en el Centro de Innovación y Tecnología Alimentaria (CITA) de CALAHORRA el 18 de marzo de 2013.

- Jornada informativa sobre ayudas de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja (ADER) 2013 en un acto celebrado en el Centro Tecnológico del Calzado de La Rioja (CTCR) en ARNEDO el 20 de marzo de 2103.

- Jornada informativa sobre ayudas de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja (ADER) 2013 en un acto celebrado en el Centro Tecnológico de la Industria Cárnica Calzado de La Rioja (CTIC) en NAJERA el 20 de marzo de 2103.

- Jornada informativa sobre las novedades de la Convocatoria de ayudas 2013 de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja (ADER) celebrada en el Ayuntamiento de ALFARO el 4 de abril de 2013.

- Jornada informativa sobre las novedades de la Convocatoria de ayudas 2013 de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja (ADER) celebrada en la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA el 11 de abril de 2013.

- Jornada informativa sobre las novedades de la Convocatoria de ayudas 2013 de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja (ADER) celebrada en el Ayuntamiento de HARO el 16 de abril de 2013.

- Jornada informativa sobre las novedades de la Convocatoria de ayudas 2013 de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja (ADER) celebrada en el Ayuntamiento de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA el 18 de abril de 2013.

- Jornada informativa sobre ayudas de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja (ADER) 2013 en un acto celebrado en el Centro Tecnológico de La Rioja dirigidos a los COLEGIOS PROFESIONALES de la región el 25 de abril de 2103



En todas y cada una de ellas, además de identificar las diferentes líneas de ayuda, se informa acerca del presupuesto de las mismas así como de la cofinanciación de la Unión Europea con recursos procedentes, entre otros, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Una vez descrita la actuación, ***se procede al detalle de la justificación del cumplimiento de los diferentes criterios por los que dicha actuación se considera una Buena Práctica de Comunicación:***

En cuanto *al uso de recursos innovadores*, cabe destacar que en la celebración de estas jornadas, los ponentes de las mismas varían en función de la comarca así como del lugar concreto de celebración, ya sea Ayuntamiento, Universidad o en el Centro Tecnológico de La Rioja, lo que supone que cada una de ellas sea diferente y adaptada al público receptor, teniendo así un carácter comarcal para informar de las posibilidades de cofinanciación FEDER y de las obligaciones específicas que supone el acceso a estas ayudas cofinanciadas, para los beneficiarios.



Al hilo del criterio anterior, *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* es patente, pues se trata de informar tanto del contenido de las ayudas como de la cofinanciación de las mismas y los trámites y requisitos que han de cumplirse de forma muy concreta y localizada. De esta forma se da a conocer el papel de la UE y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la promoción de la competitividad de las empresas riojanas y, por otro, para informar a los potenciales beneficiarios de las posibilidades de accesos a las ayudas y a las obligaciones a cumplir

Con respecto a la *Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, señalar que en la celebración de las jornadas se ha tenido cuidado en la utilización de un lenguaje no sexista, además, en el ámbito técnico, en las propias órdenes que aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de estas ayudas se menciona la valoración de criterios como acreditar, por parte de la empresa, la existencia de un plan de igualdad, así como el hecho de favorecer proyectos promovidos por personas en situación legal de desempleo, por mujeres y por aquellos colectivos que presentan más dificultades para la inserción laboral.



Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos Europeos*, durante la presentación de las diferentes jornadas se deja constancia de la cofinanciación de esta actuación a través del FEDER donde normalmente, el gerente de ADER es acompañado por una persona de relevancia de la comarca o del centro en cuestión como pueden ser alcaldes o alcaldesas, concejales así como el vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de La Rioja. En todas ellas se cuenta con la participación de responsables y técnicos de las distintas áreas de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para describir el detalle de las distintas líneas de ayudas.

Añadir que todas estas jornadas han sido respaldadas mediante notas de prensa que quedan integradas en la sección correspondiente de la página web de ADER y del Gobierno de La Rioja.



*El grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* es máximo, ya que las jornadas se distribuyen en un total de siete ubicaciones diferentes con el fin de llegar al máximo número de población posible además de, como se ha mencionado anteriormente, dejar toda la información disponible en la página web de ADER. De esta forma se llega a todos los asistentes a las jornadas, pero además, se queda la información de forma permanente para cualquier persona interesada en estas líneas de ayuda.

Esta actuación evidencia *un alto de grado de calidad* por diferentes motivos como puede ser el mismo contenido de cada una de las ponencias, como el perfil de las personas que intervienen en las mismas, además de por la información detallada en la web.

Por último, en cuanto al *uso de las nuevas tecnologías de la información*, señalar que, por un lado, la difusión a través de la página Web de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja constituye uno de los principales



instrumentos para dar a conocer estas ayudas, además del proceso de simplificación administrativa desarrollado por ADER que permite llevar a cabo todas las gestiones a través del envío de los proyectos y demás documentación a través de esta página y su oficina virtual.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de

Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torrebadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas la restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas





A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector

general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista Perspectiva, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas,**

**Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde **el Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrando su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.





En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo

que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación musical de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



**ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES**

## **Como buena práctica de actuaciones cofinanciadas se presenta la “Historia clínica electrónica” gestionada por el Servicio Riojano de Salud”**

Este proyecto tiene por objeto la evolución y consolidación de la plataforma Selene de Historia Clínica Electrónica Única de todo el sistema sanitario de La Rioja, siendo una solución única para la gestión asistencial del paciente, integrando los niveles asistenciales de Atención Primaria, Atención Especializada y de la Salud Mental, además del diagnóstico por la imagen, laboratorio y la gestión de pacientes (agendas).

Así mismo, esta aplicación está diseñada para unificar el historial médico de cada paciente y hacer que éste pueda ser accesible tanto para el profesional como para el ciudadano y para otros sistemas sanitarios de forma que toda la ciudadanía riojana puede acceder con total seguridad a sus informes médicos y al resumen de su historia clínica a través de la Web, previa identificación con su certificado digital o DNI electrónico. En este sentido hasta marzo de 2013 se habían producido 27.660 consultas.

Los ciudadanos con Tarjeta Individual Sanitaria riojana pueden, desde cualquier ordenador, consultar los siguientes aspectos de su perfil médico: historia clínica resumida de Atención, resultados de laboratorio, etc.



**Los criterios de cumplimiento para identificar a esta actuación como buena práctica de actuación cofinanciada se argumentan a continuación:**

*Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.*

Esta actuación ha sido difundida tanto a través de la televisión autonómica como en rueda de prensa además de estar disponible en la página web del Servicio Riojano de Salud, por estos motivos y por haber sido considerada buena práctica de comunicación, se considera elevada la difusión de la misma entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

### *Incorporación de elementos innovadores.*

Este proyecto cuenta con el aval, del Ministerio de Sanidad y forma parte de los pilotos en los que trabaja para implantar la historia clínica digital en el Sistema Nacional de Salud. Además, cuenta con el reconocimiento de otras muchas entidades que han valorado esta iniciativa como una de las más innovadoras que se están desarrollando actualmente dentro del Sistema Nacional de Salud.

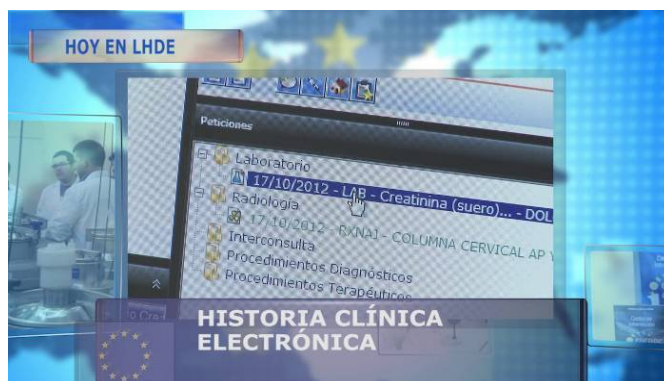
Además, hace que la Comunidad Autónoma de La rioja sea la única que ofrece a sus ciudadanos la posibilidad de acceder mediante Internet, con el uso de firma electrónica, a la información de su historia clínica de cualquier parte de La Rioja, de España o del mundo (Alergias, prescripción, antecedentes, datos de filiación, vacunas, diagnósticos médicos, altas, informes, etc).

De esta forma, La Rioja es pionera en la aplicación de las nuevas tecnologías en el Sistema sanitario riojano, con carácter global, para todos los pacientes y los profesionales sanitarios de la Comunidad Autónoma.

### *Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.*

Este proyecto, mediante la aplicación informática SELENE, consigue unificar el historial médico de cada paciente y hacer que éste pueda ser accesible tanto para el profesional como para la ciudadanía así como para otros sistemas sanitarios.

La aplicación informática Selene integra los niveles asistenciales de Atención Primaria, Atención Especializada y de la Salud Mental, además del diagnóstico por la imagen, laboratorio y la gestión de pacientes (agendas), consiguiendo que todos y cada uno de los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja tengan un solo historial sanitario, independientemente del centro en el que se origine y que, además, éste pueda ser compartido en un soporte informático.



### *Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.*

La Rioja es la Comunidad Autónoma que tiene más avanzado el proyecto de Historia Electrónica de todo el país. Actualmente, la informatización de la



Historia Clínica, la gestión y circulación de su información, así como la accesibilidad por parte de usuarios y profesionales, es uno de los principales retos marcados por los organismos sanitarios públicos europeos.

Con este proyecto se pretende lograr el acceso a la Historia Clínica Digital desde cualquier punto de la región y del país (que la información sanitaria viaje con el paciente) que, en una comunidad autónoma como La Rioja, caracterizada por un amplio territorio rural y gran dispersión de la población, contribuye a mejorar la eficacia en la atención que recibe el paciente y que los profesionales sanitarios puedan sacarle el máximo rendimiento.

Por otro lado, en La Rioja se produce una gran movilidad de la población motivada por las distintas oportunidades económicas y laborales, la unificación y homogenización de la transmisión de la información del historial médico de cada paciente, permite ofrecer un mejor servicio, de mayor calidad y seguridad.



*Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.*

Actualmente, la informatización de la Historia Clínica, la gestión y circulación de su información, así como la accesibilidad por parte de usuarios y profesionales, y la posibilidad de compartir la Historia de Salud con otros servicios de salud, es uno de los principales retos marcados por los organismos sanitarios públicos europeos.

Al ser potencial beneficiaria de este servicio toda la población riojana, el alcance es del 100% además de todos los profesionales médicos que acceden a dicho sistema. Por otro lado los servicios desarrollados a través de la plataforma cubren, actualmente, toda la red sanitaria de La Rioja

*Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.*

Se observa un cuidado en la incorporación del criterio horizontal de igualdad de oportunidades en la medida en que la actuación lo permite, esto es, en el lenguaje de comunicación utilizado.

Y en cuanto a la sostenibilidad ambiental, por un lado, esta aplicación no tiene efecto alguno sobre el medioambiente y, por otro lado, reduce considerablemente el número de desplazamientos de la población, disminuyendo así las emisiones al ambiente.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*

El importante avance de la Historia Clínica Electrónica hace de La Rioja una de las Comunidades piloto para compartir información clínica, debido al alto grado de informatización de su historial clínico y los avanzados recursos tecnológicos con los que La Rioja cuenta en la actualidad. Por todo ello, La Rioja forma parte de un programa de Historia Clínica Digital en todo el Sistema Nacional de Salud, que pretende lograr el acceso a la Historia Clínica Digital desde cualquier punto del país (lograr que la información sanitaria viaje con el paciente).



***Se presenta como Buena Práctica el PROGRAMA ICEX-NEXT de apoyo a la internacionalización de la PYME española***

ICEX-Next es un programa de apoyo a la internacionalización de la PYME no exportadora o exportadora ocasional, a través de asesoramiento personalizado de expertos con la finalidad de diseñar un plan de internacionalización y de competitividad exterior.

Así mismo, minimiza el riesgo de las inversiones de las empresas en el exterior, a través de un apoyo económico para impulsar su promoción exterior y su presencia en los mercados seleccionados, de modo que puedan poner en marcha la estrategia de internacionalización planificada.

El programa tiene una duración de 24 meses, e ICEX cofinancia el 50% de los gastos realizados por la empresa, hasta un máximo de 12.700 €.

***Se considera una Buena Práctica porque***

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general*

Desde la puesta en marcha del programa ICEX Next, cuya convocatoria se ha publicado en el BOE cada ejercicio, se realizó un plan de marketing cuyo principal objetivo fue dar a conocer el programa en entornos aptos para la captación de empresas con potencial exportador.

Para ello se utilizaron como herramientas las siguientes:

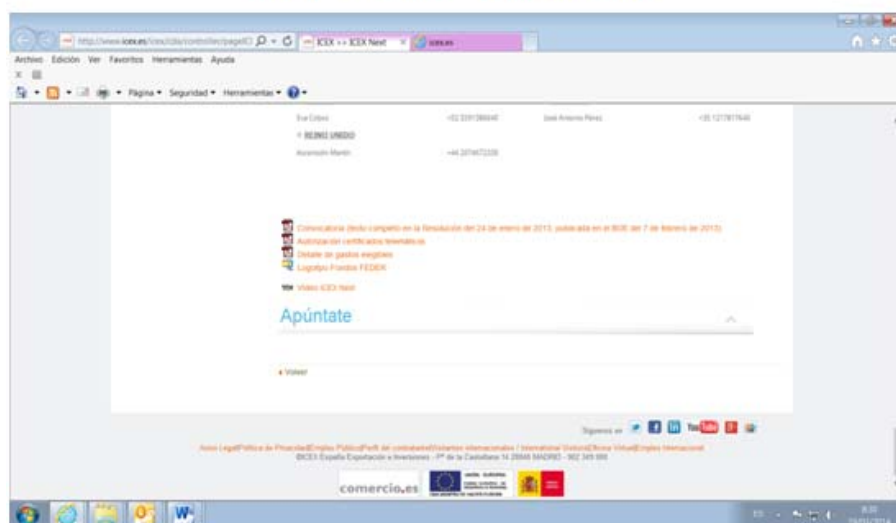
- la página web [www.icexnext.es](http://www.icexnext.es),
- el video explicativo del programa,
- una presentación en Power Point y
- una selección de mensajes para Twitter y Lindekin.

Este plan de marketing con mayor impacto en entornos 2.0., se complementó con presencia dentro del stand informativo ICEX en ferias y eventos por toda España relacionados con el emprendimiento, las pymes, etc, pero también con determinadas industrias.

Además de la web específica del programa, dentro del portal general de ICEX en el apartado ICEX-Next, se facilita información general del programa y se incluye también documentación diversa como: normativa, detalle de gastos elegibles y logos FEDER.



(Imagen de la página web [www.icexnext.es](http://www.icexnext.es))



(Imagen de la página web [www.icex.es](http://www.icex.es) – apartado *icex-next*)

### *La actuación incorpora elementos innovadores*

El programa ICEX Next incorpora como elementos innovadores asesoramiento para que la empresa alinee su presencia on-line con su estrategia en terceros mercados. Para ello cuenta con servicios de marketing digital; posicionamiento, analítica web, e-mail marketing, etc...

Otro elemento relevante es la presencia de asesores comerciales en los mercados destino, que facilitarán al empresario la consecución de su red comercial, orientándoles en la estrategia de acceso correcto al mismo, y facilitándoles los contactos adecuados para tal fin.

### *Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos*

El programa ICEX Next, tras 18 meses desde su puesta en marcha cuenta con más de 800 empresas adheridas al mismo, superándose ampliamente los objetivos previstos.

Esta actuación contribuye claramente a los objetivos que ICEX tiene asignados como Organismo Intermedio dentro del Programa Operativo, incentivando y/o

consolidando el crecimiento internacional de las PYMES españolas, principalmente no exportadoras o exportadoras ocasionales.



*(Detalle diversos documentos del programa)*

#### *Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional*

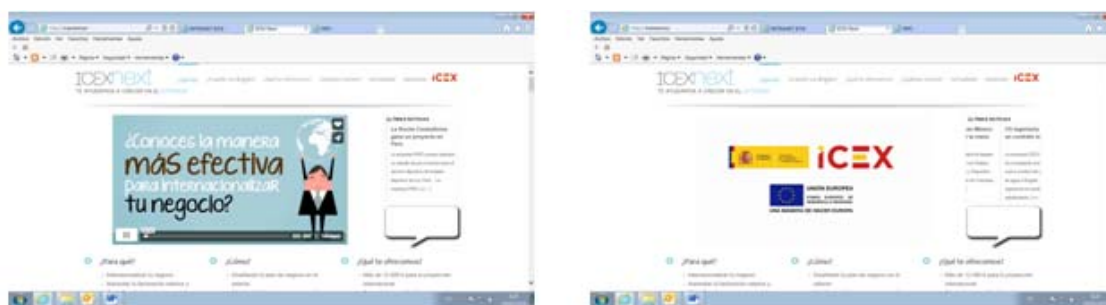
Este programa tiene cobertura nacional y por tanto está abierto a empresas de todas las regiones de España.

Actualmente ya cuenta con participación de empresas de todas las CC.AA, todas ellas pymes. ICEX-Next cofinanciado con Fondos FEDER supone una herramienta importante que contribuye a destacar el papel de las empresas españolas en el exterior, contribuyendo, a través de la internacionalización, al crecimiento del tejido empresarial así como al aumento de la competitividad de las mismas, siendo ambos, pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de una región.

#### *Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*

A nivel regional se ha realizado un importante esfuerzo para llegar a las empresas objeto de este programa, acudiendo a centros tecnológicos regionales, asociaciones empresariales locales, polígonos industriales, etc... y ofreciendo información sobre el programa.

Tanto en las labores de difusión como en el desarrollo del programa, ICEX cuenta con el apoyo de la red de Direcciones Regionales y Territoriales, localizadas en todas las CCAA del territorio español, las cuales cuentan con personal especializado al que pueden dirigirse las empresas locales interesadas.



(Imágenes comienzo-final del vídeo explicativo del programa)

### *Criterios horizontales de igualdad de oportunidades*

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atiende a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.

De igual modo, en la documentación elaborada y en actuaciones de difusión llevadas a cabo, se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista.

### *Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública*

Dentro del marco de la política económica del Gobierno, ICEX tiene como fines la promoción de la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, y así, en las actuaciones que desarrolle ha de prestar particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización empresarial.

Es por ello que como Órgano Consultivo ICEX cuente con el Consejo de Orientación Estratégica, en el que se proponen las líneas de actuación a llevar a cabo, existiendo una estrecha colaboración y complementariedad entre las actuaciones de ICEX y las similares desarrolladas por las organizaciones representativas del sector privado y las Comunidades Autónomas.

Dicho Órgano cuenta con representación de los distintos Ministerios de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y el sector privado.

De este modo, el programa ICEX Next complementa otros programas regionales que apoyan a la PYME en su mejora de competitividad, intercambiando información sobre empresas, y ofreciendo apoyo específico para la internacionalización de la misma.

Indicar también que el programa dispone de gestores ICEX Next que son los interlocutores ICEX para la empresa, a las que guían y apoyan durante los dos años de duración de éste. Dichos gestores informan y orientan a la empresa hacia aquellos servicios más adecuados a sus necesidades tanto dentro del

propio ICEX como en otros organismos de la Administración como por ejemplo, ENISA (en el caso de que soliciten financiación), CDTI (si necesitan apoyo para proyectos de I+D), etc..